



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Acta 16/2do.A/1er.P.Ord./ 2019/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIOS: DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve**, para la celebración de la **sesión del miércoles once del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Kathia María Bolio Pinelo y Luis Hermelindo Loeza Pacheco, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Rosa Adriana Díaz Lizama, Manuel Armando Díaz Suárez, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffí, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **trece horas con veintiséis minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.
- b) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.
- c) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2020.
- d) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que modifica la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.
- e) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que modifica la Ley de Transporte del Estado de Yucatán.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

- f) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que expide el presupuesto de egresos del gobierno del estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2020.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el acuerdo contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al Acuerdo.

A C U E R D O: ARTÍCULO UNICO.- Se otorga a la **C. Juana María Pool Kinil el Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, en razón de haberse distinguido por su tarea de **fomentar, conservar y difundir la medicina tradicional mediante la práctica de las parteras mayas. T R A N S I T O R I O S: ARTICULO PRIMERO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Presidente

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

de la Mesa Directiva deberá determinar la fecha de entrega del presente reconocimiento y hecho lo anterior, hágase del conocimiento de la C. **Juana María Pool Kinil**, su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la correspondiente sesión. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”. PRESIDENTA: DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE. VICEPRESIDENTE: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. SECRETARIA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. SECRETARIA: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR. VOCAL: DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.**

Al término de la lectura del acuerdo, el Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 76, 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieron a favor, con el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión, **se sometió a votación** el Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, dio lectura al decreto.

DECRETO Por el que se modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán Artículo único.

Se reforman los artículos 8 y 10, se reforma la fracción I del artículo 12, se reforma el artículo 14, se reforman las fracciones I y II, y se adiciona la fracción III del artículo 15, se reforman los párrafos primeros de los artículos 21 y 22, se adicionan los artículos 22 Bis y 22 Ter, se reforma el artículo 24, se adiciona un párrafo segundo al artículo 26, se adiciona al capítulo III del título segundo una sección novena denominada “De la retención por prestación de servicios” conteniendo los artículos 27-E, 27-F, 27-G y 27-H, se reforma el artículo 38, se reforman las fracciones XV y XVI, y se adicionan las fracciones XVII y XVIII del artículo 47, se deroga la fracción VII del artículo 48, se adiciona la fracción X al artículo 53, se reforma el párrafo primero, la fracción I, y se adicionan las fracciones V y VI del artículo 56-E Bis, se adiciona el artículo 56-J, se reforman las fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XIX, XX, inciso b) de la fracción XXII, se reforman los párrafos tercero y cuarto del artículo 57; se reforman las fracciones II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, y se adicionan las fracciones XII, XIII y XIV del artículo 59, se reforman las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 60, se reforman las fracciones I y III del artículo 61, se reforma el inciso a) de la fracción I, se reforma el inciso a) de la fracción II, se reforman los incisos a), c) y g) y se adiciona el inciso h) de la fracción III, se reforma el inciso b) de la fracción IV, se reforman las fracciones V, VI y IX, y se adicionan las fracciones X, XI y XII del artículo 68, se reforma el párrafo primero del artículo 71, se reforma el párrafo primero, y las fracciones I y III del artículo 72, se reforma el párrafo segundo del artículo 83, se reforman las fracciones I, III, IV, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXV, XXVI, XXIX y XXX del artículo 85-A, se reforma la denominación del capítulo XVII del título tercero para quedar como “Derechos por los servicios que presta la Coordinación Estatal de Protección Civil”, se reforma el párrafo primero, se derogan las fracciones I, II, III, IV, VIII y IX, se reforma la fracción VI, y se adicionan las fracciones X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI del artículo 85-E, se reforma el artículo 85-F, se derogan las fracciones III, IV, VII, VIII, XVII y XVIII, y se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 85-G, se reforma el inciso a) y se deroga el



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

inciso c) de la fracción I, se reforma el inciso c) de la fracción X, se reforma la fracción XVI, y se adicionan las fracciones XXIII, XXIV, XXV y XXVI del artículo 85-W, se reforman las fracciones VIII, IX, X y XI, y se adicionan las fracciones XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI del artículo 85-X, se adiciona al título tercero el capítulo XXVII denominándose “Derechos por la infraestructura tecnológica en materia de seguridad pública” conteniendo los artículos 85-Y, 85-Z, 85-AA y 85-AB, todos de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE SESIONES “ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL. PRESIDENTE: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA. VICEPRESIDENTE: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. SECRETARIA: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. VOCAL: DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN. VOCAL: DIP. WARNEL MAY ESCOBAR. VOCAL: DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA. VOCAL: DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS. VOCAL: DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.**

Al concluir la lectura del decreto, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó: “Diputadas y Diputados. En virtud de que el presente dictamen contiene el decreto que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, con la que se pretende garantizar una mejor atención y servicio a los contribuyentes por medio de cargas fiscales adecuadas y mecanismos que faciliten operativa y administrativamente su recaudación, manteniendo un valor justo e intrínsecamente relacionado con el servicio prestado. En consecuencia con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

Con fundamento con lo que establece la Fracción V del Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 98 de su propio Reglamento, el Diputado Víctor



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien presenta dictámenes enlistados en el orden del día de esta sesión, solicitó el uso de la palabra; por lo que la Presidencia, se la concedió.

En esa tesitura, el **Diputado Víctor Merari Sánchez Roca**, expresó: “Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, amigos de los medios de comunicación. Agradezco al Presidente y a la Mesa Directiva el permiso de poder tomar esta tribuna para comentar brevemente el trabajo que se hizo en la Comisión de Presupuesto. El 25 de noviembre se recibió el total del paquete fiscal del estado, del ejecutivo del estado y también de los 106 municipios, 105 municipios que presentaron sus leyes de ingreso, aquí al Congreso del Estado, se discutieron en 7 sesiones, en 7 sesiones de trabajo. Primero pudimos hacer el trabajo del paquete fiscal municipal que ya ha sido votado en este Pleno y también pues, se comenzaron las discusiones del paquete fiscal para el ejecutivo del estado para el ejercicio 2020. En este sentido, comentarles hay 7 modificaciones, 7 modificaciones a diferentes leyes, Ley de Hacienda, Ley de Ingresos, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Transporte y el Presupuesto de Egresos, en este sentido, también comentarles que tuvimos la comparecencia de 2 funcionarios del gobierno del estado y 1 sesión en la que tuvimos 47 preguntas, más 30 que fueron respondidas por escrito duró más de 4 horas solamente la parte de la comparecencia de los funcionarios, nos acompañó la Secretaria de Administración y Finanzas del Estado la Maestra Olga Rosas Moya y también estuvo el Director de la Agencia de Administración del Estado, Fiscal del Estado de Yucatán, el Licenciado Contador Juan Carlos Rosel, explicando la parte de los ingresos y la parte también de los egresos, también se continuó en una sesión posterior con la discusión y se hicieron modificaciones que redundaron en una disminución en la Ley de Ingresos de 53.5 millones de pesos, esto por las aportaciones de muchos y muchas Diputadas, se hicieron ajustes y este fue el resultado 53.5 millones de pesos de ajuste. Agradecer a todos los miembros de la Comisión, por su trabajo, por su paciencia, fueron muchas horas también las que se discutieron y también agradecer a todos y cada uno de los Diputados de esta Legislatura que también estuvieron al pendiente, haciendo aportaciones por correo electrónico, por oficios y pues, en esta discusión, siempre pensando en el bien de todo Yucatán, les agradezco muchísimo a todos de nuevo. Muchas gracias”.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieron a favor, con el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, quien manifestó: “Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente y compañeros Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña, me da muchísimo gusto ver que desde muy temprano, pues se llenó el recinto legislativo y me da gusto haber saludado a varios amigos que trabajan en dependencias de gobierno del estado que están hoy presentes acá, qué bueno, qué bueno que están personal del gobierno del estado presente desde muy temprano aquí en el Congreso del Estado, porque vamos a tratar temas muy importantes que independientemente que laboren en el gobierno del estado, pues probablemente si se aprueban, van a impactar hasta en la economía de todos ustedes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. El día de hoy, me presento ante esta tribuna para manifestar mi postura respecto a determinados aspectos contenidos en el paquete fiscal y que de aprobarse se estará aplicando a partir del 2020 y tendrá repercusión adversa en la economía de todas las familias de nuestro Estado. Como todos sabemos, el turismo es uno de los pilares más importantes de la economía yucateca, de ahí se desprenden otras actividades que la dinamizan en forma integral, tales como la gastronomía, la actividad artesanal, el servicio de taxis, la maquila textil, entre muchas otras. Luego entonces, el alojamiento es un tema fundamental del que dependen muchas personas generándoles ingresos a través de la fuente de empleo. Inicialmente el ejecutivo emitió una iniciativa para cobrar un derecho por la preservación y restauración del equilibrio ecológico, donde se pretendía cobrar una tarifa fija a los huéspedes, independientemente del tipo y costo de habitación que contratara. Ahora bien, recordemos que el año pasado se aprobó un ingreso desproporcionado a las tarifas en las zonas arqueológicas del estado, según cifras del INAH y por dar un ejemplo, se registró una disminución del 14 por ciento de las entradas a la zona arqueológica de Chichén de enero a noviembre del 2019, en relación al 2018 del mismo período. La de Ek Balam, fue de 9.2 a la baja, luego entonces y atendiendo ese comportamiento, lógicamente la ocupación hotelera se vería afectada y con ello, muchas empresas hoteleras, sobre todo las que son fruto del esfuerzo de un capital familiar yucateco y que han logrado un patrimonio a lo largo de mucho esfuerzo, estarían confinadas a la quiebra afectando integralmente a todos los que de ellas dependan. Por unanimidad se eliminó el derecho a los usuarios y ¡qué bueno!, pero hay que recordar algo, cuando vinieron a presentarnos

“2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

el paquete fiscal y estuvo presente la Secretaria de Finanzas con todo su equipo de trabajo, hasta ese momento el sustento que nos daban para incrementar o cobrar esos derechos era que iba aplicar para turistas nacionales y extranjeros, ¡falso!, en mi participación entre las preguntas que hice, era que si los yucatecos que utilizamos en Izamal, en Valladolid, en cualquier otro municipio del interior del estado, hospedaje, pernoctamos allá por una cuestión de trabajo, si, por alguna visita algún familiar, por cuestión de paseo, ¿que si no íbamos a salir afectados y que si no nos iban a cobrar? y no me contestaron, no me contestaron la dejaron en el aire, si, tuvo que tocarle el turno al Diputado Felipe Cervera y entre sus preguntas volvió hacer la misma y pidió que me contestaran y es cuando acepta el gobierno del estado, que el cobro es para todos o sea, traía engaños la propuesta inicial, no hay que olvidarnos de eso, si, todo eso cuenta, por eso digo, me da mucho gusto que estén aquí todas y todos ustedes escuchando el tema. Por unanimidad se eliminó el derecho a los usuarios y ¡qué bueno!, pero sorprendentemente se contrapone un aumento ahora al impuesto sobre hospedaje del 3 al 5 por ciento, lamentable es afectar a este sector cuando de entrada pagan el 16 por ciento de IVA, su nómina, prestaciones sociales, energía eléctrica, gas, insumos diversos, mantenimiento, entre otros conceptos, con esta medida no habrá preservación, más bien habrá extinción de empleos, habrá desaparición de empresas y fuentes de empleo, habrá afectación en la calidad de vida de muchas familias yucatecas. Sin embargo, la Asociación Mexicana...”

En estos momento el Diputado orador es interrumpido por el Presidente, quien le indicó que la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, desea hacer uso de la palabra, con el objeto de realizarle una pregunta, a la cual no accedió.

Continuando con su exposición, el **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, dijo: “Gracias Presidente. Sin embargo, la Asociación Mexicana de Hoteles en Yucatán, A.C., a través de su Consejo Directivo, propuso sendas ideas para que en el rubro del impuesto sobre nóminas y asimilables, el ejecutivo estatal pueda solventar sus compromisos financieros, ideas que lamentablemente no se tomaron en cuenta, haciendo del parlamento abierto que tanto hemos presumido en esta Legislatura, pues algo diferente a lo que presumimos, porque esta Asociación mandó por escrito en tiempo y forma una propuesta, haciendo su análisis de que en este paquete fiscal viene un apartado en donde se pretende igual implementar el incremento a un impuesto sobre nómina del 2.5 al 3 por ciento, aunque solicitan que no aplique para el 2020, que aplique para el 2021, escuchemos cómo está el tema, estamos ahorita tratando el paquete fiscal para el 2020 y nos meten una solicitud de un aumento de impuesto para el 2021, ¿qué se oculta, qué no nos quieren decir claramente?” ...



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

De nuevo, en este momento el Presidente interrumpió al Diputado orador para indicarle que la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea** desea hacer uso de la voz con el objeto de: "Presidente, quiero hacerle una pregunta al Diputado que tiene la voz, para saber si el señor sabe cómo se hace un parlamento abierto y que no aplica para presupuesto y que lo que él dio fue una idea, decir vamos hacer algo, eso ni sabe que decir que se haga algo, es una idea, decir cómo, cuándo, dónde y en qué tiempos, eso es una propuesta, eso no se realizó dentro de la Comisión, cuando estábamos en la discusión y creo que el Diputado se pregunta de si está dispuesto a responder eso?"

Lo anterior se expresó desde la curul, por lo que el Presidente pidió orden y respeto a los Diputados al dirigirse tanto al Presidente, a la Presidencia, como también respetar al participante en la tribuna, así como también al señor Diputado que al inicio de su intervención se había dirigido al público, que no lo hiciera y a ningún Diputado en específico, en virtud de respetar el reglamento que indica que es al Pleno a quien debe dirigirse. En ese tenor, el Presidente le preguntó al Diputado Rodríguez Ruz, si aceptaba la pregunta de la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, a la cual no accedió.

Continuando con su intervención, el **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, expuso: "Muchas gracias Presidente, gracias también por la observación Presidente que hoy se va a respetar un orden y que pues no debemos dirigirnos al público, muchísimas gracias por hacerme la observación, le pido disculpa al público si en un momento dado se sintieron agredidos. Repito, sin embargo, la Asociación Mexicana de Hoteles en Yucatán, A.C., a través de su Consejo Directivo, propuso sendas ideas, para que en el rubro del impuesto sobre nóminas y asimilables el ejecutivo estatal pueda solventar sus compromisos financieros, ideas que lamentablemente no se tomaron en cuenta, haciendo de parlamento abierto, que tanto hemos presumido en esta Legislatura, pues algo que no se concretó. La Asociación de Hoteles entregó el lunes muy temprano, tiene el sello de recibido, tengo una copia, un documento en el cual pedía que se analizara, si, y pues, se quedó por allá. Por tal motivo, compañeras, compañeros en este tema específico después de analizar, razonar y reflexionar las consecuencias de su aprobación, mi voto será en contra. Por otro lado, el costo por vivir día con día es cada vez más caro y lo sabemos todos los yucatecos, cuando se habla de carestía de la vida, nos estamos refiriendo a la escasez que hay para suministrar al hogar de los productos y servicios básicos, toda vez que los altos precios que hoy prevalecen no permiten que el salario solviente las necesidades básicas de las familias. El tema de la seguridad pública, si bien es una

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



responsabilidad del estado, todos los ciudadanos somos corresponsables de contribuir al respecto, en ese sentido, contribuimos con nuestras acciones y conductas, contribuimos como ciudadanos al momento de sufragar y participar en la democracia, pero sobre todo, contribuimos con nuestros impuestos, tanto los que son retenidos en los salarios o bien, como los que están inmersos en los precios de los productos y servicios del consumo. En esta ocasión, se nos presenta una iniciativa para el cobro de un derecho de infraestructura tecnológica en materia de seguridad, afectando directamente a los ciudadanos y que es tasado en base al consumo de energía eléctrica de sus predios. Resulta curioso que quienes estarán exentos de este cobro será los que consuman una UMA o menos al mes o 2 UMAs o menos al bimestre, en este sentido y observando la modalidad bimestral, quien consuma 170 o un poco más de energía no les aplicarán semejante concepto, entiendo que hay un sector de la población que cae en este rango, pero la realidad es que en el andar de todos los días en los municipios de mi distrito, en colonias con las que tengo contacto, en fraccionamiento, ha sido escasa o nula la posibilidad de conocer hogares quienes paguen dicha cantidad, aclaro, no digo que no existan, lo que sí es claro independientemente de la fórmula creada por dicho cobro y la cantidad que resulte, es que se verá afectada la sociedad yucateca en general, tanto clase baja, como media y alta, jubilados, pensionados, adultos mayores, madres solteras, estudiantes, personas con discapacidad, giros diversos, negocios, asociaciones, empresas, entre muchos otros. Se supone que la idea es que lo recaudado servirá para darle mantenimiento a la infraestructura adquirida hasta el 2018, entonces, muchos de los que van a pagar ese derecho son predios que se ubican en las comisarías de municipios del interior del estado, donde no se cuenta ni con lo elemental en material de infraestructura tecnológica en materia de seguridad, entonces, por qué tendrían que pagar algo con lo que ni siquiera cuentan, ojo, ¿acaso el proponente de la iniciativa efectuó un análisis y estudio pormenorizado de esta situación?, lo que sí será una realidad, es que la ciudadanía tendrá el derecho de ampararse ante tal medida, entonces, esta se convertirá en un problema serio para el estado al que le costará absorber los costos que esto implica. ¿Acaso no existió un poco más de creatividad o bien, un poco más de razonamiento a la generación de estrategias para recaudar?, ¿no que se debe de proteger a los que poco tienen?, ¿y no era mejor abrocharse el cinturón en otros rubros, como por ejemplo el exceso e innecesario tabulador de puestos y posiciones de confianza? Con este precedente, tal pareciera que el año entrante sí se le hace mejoras o se le da mantenimiento a un hospital, propondrán el cobro de un derecho por ir a consultar o por otro tema que se les ocurra y que se relaciona a la salud. Más claro es esto compañeros, nos dijeron inicialmente que este pretendido cobro para el tema de seguridad, es para mantenimiento, nos dijeron y yo recuerdo que pregunté en el



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

préstamo que se les autorizó en este Congreso de 2 mil 620 millones a este gobierno, este mismo año, ahí venía considerado temas de mantenimiento y nos dijeron por allá, sí, pero son los que se van a comprar, no son los que ya existen hasta el 2018, porque esas pues ya no hay y ese es el razonamiento que me hacen algunos presidentes municipales, me dices, ¿oye entonces van a cobrar lo que ya existía hasta el 2018?, bueno entonces no me cobren a mí, porque mi municipio no hay cámaras, qué me van a cobrar de tecnología, esa es la parte que no se razonó bien compañeras y compañeros, pero sí, se consideró que paguen todas las casas y nos dicen que probablemente sea a través del recibo del consumo de energía, porque el importe con base a lo que uno consume de energía, sí va a pagar, entonces, ojo, tenemos allá una situación que va a impactar grande y ampliamente la economía de la sociedad. Habrá quien después de mi participación vayan a cuestionar que ¿por qué no vine a la Comisión del lunes?, me estuvieron buscando los medios para entrevistarme y les dije: en tribuna lo voy a decir y hoy lo digo, mi voto es personal, mi voto es personal, cada uno de los que estamos acá, llegamos de manera individual como Diputados, yo provengo de un sector, del sector obrero, del sector trabajador, me apoyaron 5 municipios que corresponden a mi distrito y a ellos les pregunté sobre el tema y ellos me dijeron: Diputado no lo autorice usted, nos va a dañar grandemente, nos va afectar nuestra economía y eso es lo que he comentado desde los momentos en que se empezó a tratar el tema acá, eso he comentado, eso le comenté a la secretaria de finanzas, eso le comenté al gobernador, cuando hablamos y le dije: no gobernador, mi voto es en contra; eso le comenté a mis compañeros de Partido también, cuando tuvimos la reunión, eso le comenté a mí mismo Partido también, mi voto va en contra, somos 5 en la Comisión, Diputados del PRI, sí, y el lunes se presentó una propuesta por parte del PRI, la propuesta que hizo el PRI, los 4 Diputados del PRI votaron a favor, somos 9 Diputados de la Comisión y 4 votaron en contra, yo no estuve presente, ya lo dije, yo no estuve presente, el detalle es compañeros que yo desde un momento dije no estar de acuerdo y en una plática salió el tema de un monto mayor, de una cantidad mayor para defender a la sociedad, esa cantidad pues no fue la que a mi parecer podría cubrir a una gran parte de la población de escasos recursos para que no pagara, para que no pagara esa parte. Si yo hubiera venido, mi voto iba ser en contra de mis compañeros del PRI, porque no lo veía suficiente para amparar al más necesitado, al que menos tiene y ¿qué iba a pasar?, pues que iban a decir que voté por otros Partidos, porque iba ser en contra, sí, entonces ¿qué hice?, a partir de ese día continué con el análisis, continué con la investigación, me apoyé de más gente para lo que voy a presentarles en este momento, asumo mi responsabilidad, lo he dicho y se lo comenté a los medios de comunicación cuando me buscaron, no les voy a dar nota sobre el tema hasta el miércoles que yo esté en tribuna, porque aquí

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

considero que es el lugar indicado donde dar las respuestas correspondientes, no tengo por qué ocultarme, sí, no tengo por qué negarlo, lo estoy reconociendo, estoy diciendo con honestidad el motivo por el cual pasó y aconteció, mi voto iba ser en contra, porque para mí no es suficiente. A la sociedad se le tiene que apoyar, son momentos difíciles, difíciles y lo sabemos todos los que somos responsables de mantener un hogar, sabemos la problemática que se vive día a día, hay gente con demasiadas necesidades, que desde que se levanta están pensando cómo va a solucionar el problema de la mantención y manutención de su familia, desde ir a la escuela, desde su alimentación, desde su educación, todo, no podemos cargarle más a la sociedad amigas y amigos Diputados, demasiado se le ha cargado a la sociedad, hay maneras de apoyar al Estado para que el Estado cuente con los recursos suficientes para el funcionamiento y operación del mismo, pero de una manera como la que se pretende en este paquete fiscal, sería irresponsable de mi parte, vuelvo a repetir, voy hablar a título personal, no quiero ofender a nadie, no quiero faltar el respeto a nadie, a ninguno de mis compañeros, mis compañeras todos se merecen el respeto, a título personal, sí, yo tengo que responderle a las personas que me dieron su confianza, me dieron su apoyo y he estado en contacto permanente pidiéndoles su opinión sobre los temas y hasta la mañana de hoy, nuevamente me volvieron hablar y decir: por favor confiamos en que su voto vaya en contra de este paquete fiscal, ¿qué va a pasar?, no lo sé, pero yo voy a cumplir la parte de Marcos Rodríguez que le compete. Por tal motivo compañeros y compañeras en este específico tema, después de analizar, razonar y reflexionar las consecuencias de su aprobación, mi voto también será en contra. Tenemos el tema de los transportistas, un sector pues que ha estado muy golpeado, un área en la cual necesitan apoyo y que vemos cómo a través de hace unos años, ojo, lo reconozco, sí, desde hace unos años, si mal no me equivoco desde hace 2 años les cobran una aportación, no era este mismo gobierno, pero el incremento que se fue dando era proporcional, era modesto, era algo que podían ellos, aceptar, aguantar económicamente, porque eran porcentajes bajos, hoy la propuesta inicial nos trae incrementos del más 100 por ciento, había unos del 150 por ciento, en las cuales se dan la modalidad de pagar por cada evento, por cada servicio o pagar anualmente, pero esos pagos alcanzaban cantidades de treinta y tantos mil pesos anuales, algo que verdaderamente les iba a impactar a este sector económico del Estado, los recibí aquí en el Congreso del Estado, platicué con ellos también, me pidieron de la misma manera brindarles mi apoyo solidario, votando en contra, también del mismo modo estaré en ese sentido. Por tal motivo, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, de conformidad con los Artículos 82 Fracción VII párrafo IV, 17, 89 Fracción IV y 91, 139 y 140 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Yucatán, vengo a solicitar la suspensión de la discusión del dictamen de fecha 9 de noviembre del año 2019 que contiene las modificaciones a la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán aprobado en la Comisión de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal de este Honorable Congreso del Estado, en virtud de que no fueron estudiados a fondo la constitucionalidad de dichos preceptos y los mismos son sujetos a contravenir el Artículo 31 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: Artículo 31.- Son obligaciones de los mexicanos: IV.- Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como de los Estados de la ciudad de México y del municipio en que residan de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. Por lo cual, solicito que dicho dictamen regrese a la Comisión de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, para un nuevo estudio y análisis y asimismo que también sea turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación para que en Comisiones unidas sea estudiado. Protesto lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán a los 11 días del mes de diciembre del año 2019. Un servidor, Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz. Con esto compañeras y compañeros de una manera respetuosa, a todos los Diputados y las Diputadas de este Honorable Congreso del Estado, yo les pido, les invito a que razonemos, que razonemos nuestro voto en esta tarde, hay maneras de proporcionarle al ejecutivo del estado, los recursos que necesita, pero considero que en este paquete fiscal no son las indicadas. Démosle a la ciudadanía la oportunidad de continuar creciendo, démosle a la ciudadanía la oportunidad de que mejore su calidad de vida, quitándoles dinero de lo poco que tienen, no es ayudar a la economía de la familia. Muchas gracias”.

En virtud de haber presentado el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz a la Mesa Directiva una solicitud suspensiva de la discusión, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VII en su último párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó a la Asamblea si se toma en consideración, en forma económica.

No se admitió la solicitud suspensiva de la discusión presentada por el Diputado Rodríguez Ruz, en forma económica, por mayoría.

En ese entendido, continuando con la discusión, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, muy buenas tardes. Quiero de manera respetuosa, solicitar el voto a favor del dictamen en discusión con la consideración de la siguiente propuesta de modificación. La que suscribe Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, en nombre

“2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, me permito hacerle llegar la siguiente propuesta de modificación al decreto contenido en la iniciativa que busca reformar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, presentada a esta Soberanía el pasado 25 de noviembre por el ejecutivo estatal. La presente propuesta busca adicionar un tercer párrafo al artículo 85AA del Capítulo Vigésimo Octavo denominado “De los derechos por la infraestructura tecnológica en materia de seguridad pública”, a fin de considerar un supuesto de exención más por lo que en los términos generales la siguiente modificación, quedaría de la manera que sigue: Artículo 85AA.- También quedarán exentos de pago del referido derecho los propietarios o poseedores de predios ubicados en los distritos de riego, destinados a la extracción de agua con fines agrícolas y pecuarios, esto en favor de uno de los sectores más productivos y vulnerables de nuestro Estado. Hago entrega a la Mesa Directiva de la siguiente propuesta para que pueda ser sometida a votación en estos momentos. Es cuanto”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación al dictamen, en tal virtud, de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, les recordó a los Diputados, que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra; instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieron a favor, con el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco.

No habiendo discusión, se sometió a votación la propuesta de modificación al dictamen, realizada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, en forma económica; siendo aprobado por mayoría.

A continuación, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada María Teresa Moisés Escalante**, quien indicó: “Muy buenas tardes. Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Presidente de nuestra Mesa Directiva, con su permiso me permito presentar ante esta Soberanía una propuesta de modificación al artículo 85-AA que se encuentra en el decreto por el que se modifica la Ley General de Hacienda del Estado, el cual fue aprobado por la Comisión Permanente correspondiente en días pasados. Mi propuesta tiene como finalidad de exentar del pago del derecho por infraestructura tecnológica a todos aquellos propietarios de bienes inmuebles en el estado, cuyo pago por el consumo al suministrador de servicios básicos, sea una

“2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

cantidad igual o menor a 2.37 veces la Unidad de Medida y Actualización, lo que representa en pesos la cantidad de 200.24 pesos, toda vez que en este supuesto se encuentra más del 40 por ciento de propietarios en el estado de Yucatán, por lo que se propone exentar de dicho pago a estas personas. Propuesta de modificación a este artículo 85-AA.- Están exentos del pago de este derecho: la federación, el estado y los municipios, respecto de los bienes de dominio público, destinados exclusivamente a la consecución de su objeto público o a la prestación de un servicio público; también quedarán exentos del pago de este derecho los propietarios o poseedores de predios, cuya cantidad a pagar de servicios básicos sea igual o menor a 2.37 UMAs, independientemente de la periodicidad del pago. Mérida, Yucatán, a los once días del mes de diciembre del año 2019. Atentamente. Diputada María Teresa Moisés Escalante. Hago entrega de esta propuesta a nuestra Mesa Directiva. Muchas gracias”.

La **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, desde la curul, preguntó al Presidente de la Mesa Directiva, lo siguiente: “Solo tengo una duda con lo presentado, es 1.5 UMAs mensual, verdad, si me saca de la duda por favor”.

El Presidente de la Mesa Directiva, le otorgó la palabra a la **Diputada María Teresa Moisés Escalante**, quien desde la curul, indicó: “Es 2.37 UMA bimestral”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación al dictamen, en tal virtud, de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, les recordó a los Diputados, que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra; instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieron a favor, con el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta de modificación al dictamen, realizada por la Diputada María Teresa Moisés Escalante, en forma económica; siendo aprobado por mayoría.

El Presidente, le cedió el uso de la voz a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien desde la curul expuso: “Solo por cuestiones de redacción de técnica legislativa, si pudiera precisarse que es 1.18 UMAs al mes, que vienen sumando lo que la Diputada nos acaba de presentar bimestral”.

“2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

El Presidente tomó nota y se instruyó a la Secretaría General, porque es parte de lo que acordaron antes de la votación con la Diputada.

En estos momentos, la Diputada Lila Rosa Frías Castillo solicitó hacer uso de la tribuna para realizar una propuesta, misma que le fue concedida al término de la intervención de la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, de los Diputados, Diputadas y público presente, medios de comunicación. Pedí la palabra para hablar a favor del dictamen que hoy se discute y lo hice un poquito después de que se anotaron los Diputados que me antecedieron en la palabra, porque me parece que esta tribuna es para hablar claro, pero también para decir verdades y no permitir calumnias de ciertas personas que toman la tribuna, pero que en ocasiones de trabajo, en juntas de trabajo, Comisión, no se presentan a sesionar y sí tratando de echar culpas cuando la gran irresponsabilidad de un Diputado hace que su bancada pierda una votación y hay que decirlo claro y como es. El Diputado Marcos no se presentó a sesionar en Comisiones y lo hizo por los motivos que él pueda justificar, acá lo único que sabemos es que a los Diputados se nos paga por trabajar, por venir a legislar y en este caso, creo quien queda mal con su propio Partido, es precisamente el que no se presenta y la mayoría priista pierde una votación en plena Comisión. Pero eso no es todo, viene aquí a decir que el gobierno estatal quiere incrementar impuestos, derechos, cuando sabe él que no son impuestos cuando se trata de derechos, pero aquí en tribuna no se atrevió a decir que él mismo incrementó al más de 1 mil por ciento pagos que van hacer los ciudadanos de Kanasín, porque su alcalde se lo pidió, sí señores, Kanasín, va tener un incremento de derechos, de más de 1 mil por ciento en algunos rubros, eso no lo dijo el Diputado. Tampoco defendió a los ciudadanos de Kanasín, tampoco cuestionó por qué se daba este aumento, cuando en Kanasín no solo incrementa la inseguridad, sino que se ve el total abandono de obra pública y cuando digo esto, no lo digo como Diputada, lo dicen los ciudadanos de Kanasín, nos han reportado calles malas, muchos memes que ustedes pueden ver en las redes, del tema de inseguridad, del tema del abandono que incluso en tiempos de lluvia, las lanchitas van por ahí y se ha visto muchos temas de Kanasín, que es en lo que debe estar ocupado el Diputado de ese Distrito. También acudieron a nosotros personas que trabajan en el área del servicio de moto taxis quienes se dicen sobornados, quienes se dicen amenazados si no pagan ciertas cuotas a sus líderes morales o líderes charros, no tengo nombres, no puedo decir de quien se trata, pero seguramente los tendremos muy pronto. Y esta tarde vengo aquí a pedirles su voto a favor de este dictamen, porque una cosa es subir hablar acá y otra cosa es actuar. En julio pasado, exactamente el 15 de julio los Diputados, todos los

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Diputados del PRI, PAN, Verde y algunos de MORENA solo tuvimos un voto en contra, aprobamos acá un empréstito al gobierno del estado, efectivamente en el tema de seguridad y lo aprobamos con toda responsabilidad, porque si vemos cómo está la inseguridad a nivel nacional, les aseguro que ninguno, ninguno de los yucatecos, ninguna de las yucatecas escatimamos recursos para mantener la seguridad que hoy reina en Yucatán. La seguridad de la que presumimos a nivel nacional e internacional, para poder seguir viviendo tranquilamente en nuestro estado, mientras que en otros estados escuchamos ejecuciones, asesinatos, incluso en plazas comerciales, balaceras en restaurantes, en nuestro vecino Quintana Roo, tan cerca y tan lejos y eso es lo que queremos los Diputados de esta Legislatura, los Diputados de la fracción parlamentaria del PAN preservar la seguridad, a como dé lugar, pero no solo ello, queremos llegar con los beneficios a todos los municipios y en esto, el gobernador tiene como meta atender a los municipios en un tema tan sensible como es la salud, la salud que no debe tampoco tener escatimaciones en cuestión de recursos y por eso el programa 24/7, por eso el programa médico a domicilio, para atender mejor a los habitantes del interior del estado. Y lo decimos claro y fuerte: daremos al gobernador del estado, al poder ejecutivo las herramientas necesarias para que Yucatán siga siendo el mejor estado de la república, daremos esta Legislatura con toda la responsabilidad que esto conlleva a nuestro gobierno del estado sin tintes partidistas y lo decimos muy bien y creo que hay que resaltar la valentía de todos los Diputados que estamos aquí presentes no solo por defender la bandera de un Poder ejecutivo, no, de un Partido Político tampoco, la valentía, gallardía de todos los yucatecos que hemos dicho sí a la seguridad, que hemos dicho sí a los avances en Yucatán, que hemos dicho sí a la salud, sí a la educación, sí al desarrollo social, pero también que sabemos lo que esto conlleva y en ello, los Diputados nos hacemos responsables de las decisiones que asumamos en este día. Por eso les pido su voto a favor. Es cuanto, muy buenas tardes”.

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, por alusiones personales, en ese sentido, dijo: “Gracias Presidente., Gracias a la Mesa Directiva. Pues que bonito se escuchó, verdad, se escuchó muy bonito, honestidad, hablar con claridad y que se votó en la Comisión de Presupuesto el paquete fiscal de Kanasín y que no se levantó la voz y la compañera Diputada que dijo todo eso es parte de la Comisión de Presupuesto y saben qué, no comentó nada, nada y dice: no hay que confundir política y hoy aprovechando políticas, se para a decir lo que en su momento no dijo, ¿hubo honestidad?, ¡hay qué bonito se escucha la palabra!, la verdad, pero tiene que ser congruente uno con los términos, con lo que dice, lo que hace, la verdad compañeras, compañeros. Comenté porque vino a repetir lo que yo había dicho, o sea, qué bueno que lo dijo, porque tuve el

“2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

valor de decirlo y lo dije claramente y no perdieron porque no vine, porque dije también que mi voto iba ir en contra, como está siendo en contra ahorita, porque no me convencen los argumentos que se están dando, aunque le estén poniendo números para exentar a cierto rango de la sociedad, no es suficiente compañeras y compañeros, mi voto iba a ir en contra, lo dije cuando hablé o sea no dijo nada nuevo, bueno pero aprovechó su espacio político, pues para decir que es muy honesta y que, pues la verdad no se justificó. Yo justifiqué mi asistencia como lo hacen las Diputadas y los Diputados cuando no se presentan, justifiqué, sí, pero voy a demostrar que voy más allá en actos de honestidad, el día de hoy, voy hacer un escrito en donde voy a pedir al área administrativa del Congreso del Estado que me descuenten ese día de mi sueldo, porque tengo que ser congruente con mis actos compañeras y compañeros, que me descuenten ese día, lo hago con todo gusto para no dejar por allá nada al vacío, eso es cumplir, eso es honestidad, con mucho gusto lo hago. Hoy voy a meter un documento al área administrativa solicitando por favor que me descuenten ese día de mi salario, aún que justifiqué y como dije hace rato en su momento, me senté a trabajar con gente especializada en el tema para hacer la presentación que hice hace un momento compañeras y compañeros, si, darme tiempo para que verdaderamente yo pueda analizar el paquete fiscal y pueda hacer mis observaciones con sustento jurídico, con argumentos. Hoy compañeras y compañeros, la verdad, qué bueno que el Presidente nos dijo hace rato, respeto, vamos a cuidar las formas, adelante, sigo comulgando con esa solicitud que nos hizo el Presidente. Muchas gracias Presidente".

El Presidente de la Mesa Directiva, le cedió el uso de la voz, a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien desde la curul, expuso: "Solamente Presidente para señalar dos cosas, la primera que creo que no, no se le da bien la memoria al Diputado que me antecedió, porque claro que discutimos la ley de ingresos, pero en mi caso como Legisladora, yo no regateo a los municipios los ingresos que puedan tener para beneficiar al municipio y por supuesto, que a Kanasín le daremos puntual seguimiento, sobre todo cuando presente su cuenta pública ante la ASEY y segundo, qué bueno que pidió que le descuenten su día, porque aquí tengo un twitt de él con esa fecha 9 de diciembre a la hora que se convocó a sesión 16:19, 4 de la tarde con 19 minutos que dice: hoy acompañe, o sea lo sube, Francisco Torres quien es el Presidente estatal del PRI y en donde está en la foto con el Diputado Marco Rodríguez en una jornada de refrendo y afiliación en donde refrendó su compromiso como priista, y aquí está la foto, qué bueno que pidió su descuento, porque demuestra una vez más que por cuestiones partidistas, acompañando a su Presidente estatal no viene a trabajar en una encomienda que el pueblo yucateco y en especial el distrito que él representa le encomendó. Es cuanto, muchas gracias".

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, por cortesía parlamentaria, el cual señaló: “Presidente hace un momentito le reconocí a usted el hecho que desde un inicio nos haya pedido orden, respeto de aquí hacia el público, pero creo que todas y todos los Diputados presentes merecemos el mismo respeto de allá hacia acá, le pido por favor que también así como usted lo señaló, pues le dé nada más ese puntual seguimiento en ese sentido Presidente. Vuelven a decir medias verdades, dicen que el Presidente del Partido subió en su red, yo estoy ahorita aquí en el Congreso del Estado y a veces a las 9 de la noche subo que estuve acá y puse: en la Comisión que tuvimos este día. Habló de temas que yo no quería hablar, pero ya lo habló, que íbamos a sesionar a las 4 de la tarde, la convocatoria era para las 10 de la mañana y nos pidieron por el gobierno del estado que se corriera el horario a las 4 de la tarde que porque iban hacer unos ajustes al paquete fiscal y por eso se movió la sesión de la Comisión a las 4 de la tarde, se movió para poder llegar a acuerdos y como lo he dicho, no soy una persona cerrada, si las nuevas disposiciones iban a venir en sentido que yo veía que a la sociedad se le está dando un beneficio mayor con todo gusto, sí, vuelvo a repetir, mi face es marcosodríguez, vean lo que puse con referente a lo que dijo la compañera en sus comentarios ahorita, vean lo que puse, vean lo que dije, sí, yo no puedo responder por algún término de alguien que utilice que ponga algo por allá, qué fui a re afiliarme, claro que sí, sí fui a re afiliarme, por supuesto que fui a re afiliarme tengo el derecho soy priista, sí, estoy comprometido con mi Partido, mi Partido me invitó y me dio un tiempo, la re afiliación tarda diez minutos y es el tiempo que ocupé para ir a re afiliarme y sobre el tema de Kanasín que volvió a retomar el tema y que dijo que no hay que mezclar política, el Artículo 115 Constitucional le da autonomía a los municipios, hace rato dijo que por qué no dijimos, que por qué no hicimos y ya aclaré que ella forma parte de la Comisión y ni pío en su momento y aprobó, ahora viene a decir, que por qué no se dijo nada y ahora vuelve a decir que va a estar muy puntual de Kanasín, no compañeras y compañeros, tenemos que estar muy puntuales en las revisiones de los 106 municipios y del informe del gobierno del estado, eso es actuar con responsabilidad, lo demás son vaciladas. Muchas gracias Presidente”.

Continuando con las participaciones de la discusión del dictamen, la **Diputada Lila Rosa Frías Castillo**, manifestó: “Muchas gracias Presidente, miembros de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado. Con el respeto que se merece esta tribuna y siempre con el sentido propositivo de aportar y abonar a la construcción y desarrollo de nuestro estado y de nuestros municipios. Por este medio y muy atenta al estado que guarda el proceso legislativo en cuanto a las reformas de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, hago la presente propuesta de

“2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

modificación, a fin de adicionar en las disposiciones transitorias, uno más cuyo contenido sea el siguiente: Artículo Transitorio.- Se creará el grupo de trabajo en materia fiscal a efecto de que el presente ejercicio presupuestal se diseñe una estrategia para vincular y coordinar el cobro del impuesto predial municipal a derechos estatales de tal modo que se logre incrementar la hacienda de los municipios del estado de Yucatán. Muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de modificación al dictamen, en tal virtud, de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, les recordó a los Diputados, que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra; instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieron a favor, con el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación la propuesta de modificación al dictamen, realizada por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, en forma económica; siendo aprobado por mayoría.

Seguidamente, solicitó y se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien indicó: “Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, integrantes de la Mesa Directiva, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, sean todas bienvenidas y sean todos bienvenidos, a los integrantes de la SIOAC y de la UNTA bienvenidas este día, hoy se escuchan las voces de todas y de todos ustedes, por supuesto que estamos muy pendientes de los temas también que ocupan al campo. Si me permite un minuto Presidente, voy a ir por un dato. Gracias. A nombre de Movimiento Ciudadano, queremos hacer la siguiente exposición de motivos, porque nuestro voto será a favor del dictamen que está a consideración. Nosotras las Diputadas de Movimiento Ciudadano, revisamos con toda responsabilidad y con el mayor detenimiento posible los proyectos que se nos presentaron y por supuesto, que también discutimos y nos asesoramos de los pros y los contras, de las ventajas y de las bondades que también tiene este proyecto. Buscamos en todo momento precisar que en este presupuesto, el que se está tocando a la mayoría de la población, se hicieron los mejores consensos posibles, hicimos propuestas escritas que constan, que quedan ahí en las actas y levantamos la voz por ajustes a los derechos y a los impuestos al rubro hotelero de una manera en que fueran más equitativos y más humanos. En el tema de los

“2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



hoteles, propusimos otras estrategias que no son las que quedaron, sin embargo, apoyamos la postura y la opinión de la Cámara que consideramos que fue más equitativa. En cuanto a los derechos de la infraestructura y de la seguridad, sabemos y estamos conscientes que va a contribuir para los 5 ejes importantes que se comprometió en el proyecto de presupuesto este gobierno a sacar adelante que son la salud, la educación, los derechos y los temas de la mujer, la seguridad y la atención a los grupos vulnerables, con ese compromiso y con esa óptica, es que apoyamos este proyecto. En el tema del campo, existe una gran preocupación como en otros temas, porque hoy Yucatán presenta un panorama económico incierto, por primera vez en muchos años, no sabemos qué nos depara económicamente nuestro país en el 2020, no lo sabemos, dependemos del T-MEC, dependemos de factores diversos y extremos y nosotros como yucatecos y como yucatecas que tenemos la responsabilidad que ustedes nos dieron de buscar que nuestras principales necesidades no se vean en juego, hicimos ese trabajo y este análisis, no es fácil la decisión que se tiene que tomar y crean que no es la primera, ni la mejor, para los que estamos aquí, pero es la posible, es la necesaria, hay que atender lo urgente y lo urgente es que no vivamos ni un paso atrás de la calidad de vida que tenemos, tenemos que conservar mínimo la calidad de vida que tenemos y buscar en lo posible que se refuercen estos grupos y estos sectores que acabo de mencionar. Para que tengan un ejemplo y porque están aquí nuestros amigos del campo, me di la tarea de buscar la información, en el año 2019 el presupuesto que se dio para el campo y aquí está, si me dan dos segundos, fueron de más de 200 millones de pesos, 204 millones de pesos mandó el gobierno federal, según los recursos que tenía disponibles, este año solo son 20 millones, qué hace el campo, qué hacemos en el interior del estado para que las familias tengan lo necesario, el presupuesto que se asigna este año no disminuye, si no por el contrario, incentiva al campo. Hablamos de caminos saca cosechas, hablamos de proyecto peso a peso que este año sabemos y aquí denunciamos en esta tribuna que no llegaron como debían de llegar a todos los municipios, incentivamos también proyectos y créditos personales, en fin, hay rubros en los que se está contemplando fortalecer para que no merme la calidad de vida que tenemos. Cuando nosotros hablamos de aprobar un proyecto y lo decía yo hace rato, es como hacer un traje, como hacer un vestido, como hacer un saco, si le quitas aquí al cuello, el del cuello se va a quejar, oye dame a mí dinero y así tenemos que trabajar los Diputados buscando hacer el mejor traje posible para Yucatán, eso implica que todos jalemos parejo, pero tampoco se está pidiendo como se ha informado de una manera yo creo errónea, porque todavía se está programando y se está sometiendo hoy a aprobación este dictamen, todavía no es un hecho que la gente vaya a pagar mucho, la gente va a pagar 20 pesos, 30 pesos, 15 pesos, 12 pesos, normalmente la mayoría de la gente es lo que va a pagar por



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

ese derecho al mes, no son montos exorbitantes, no lo hubiéramos permitido, contando que el tope para quien consume 10 mil pesos mensuales de luz, serán 400 pesos, nadie pagará más, lo que quiere decir que la población promedio que somos los que estamos aquí, no vamos a ver muy afectado el tema. Para la gente con discapacidad este gobierno se comprometió a dar 586 millones de pesos, es decir, más que el año pasado, en el tema de la mujer 829 millones de pesos, para caminos saca cosechas, solamente para eso 51 millones 348 mil, para un Fondo de Movilidad, 20 millones de pesos, decir la propuesta es vamos a jalar parejo y esta gente que es la más vulnerable junto con la educación y la salud es la que va a ver el beneficio. Hoy vamos a votar a favor de un compromiso que hizo el gobierno del estado, como hace una semana votamos a favor de los compromisos que hicieron todos los alcaldes del estado, porque hace una semana también votamos a favor de los 106 municipios de Yucatán, les dimos la confianza y en ningún momento cuestionamos, ni les quitamos ni una coma a sus propuestas, porque tienen el compromiso con nuestro apoyo de cumplir los proyectos para su municipio, así que en esa congruencia de no ver Partidos Políticos, sino de ver proyectos de ejecutivos así como apoyamos a los municipios, vamos apoyar al gobierno del estado, pero también lo decimos muy claro y muy fuerte, este es un compromiso que está haciendo el gobierno para cuidar nuestra calidad de vida, pero si ese compromiso no se cumple también nos subiremos a tribuna a denunciar y también haremos las acciones que correspondan en otras instancias para hacerlo, no es un cheque en blanco, es un apoyo, un proyecto de gobierno que está comprometiéndose con ustedes, no con nosotros, nosotros lo único que estamos haciendo es poniendo las condiciones para que pueda cumplir, pero si no fuera así, también lo vamos a denunciar, también lo vamos a exigir y también estaremos junto con ustedes dándoles voz, como lo hicimos este año con algunos temas de gobierno, que todos ya conocen. Nosotros en Movimiento Ciudadano, hemos hecho el compromiso de ser un puente, no un dique, estamos comprometidas a hacer eco, no silencio, porque es muy fácil votar a favor o votar en contra, pero no hacer ninguna propuesta, lo más sencillo es sentarse en una Comisión o sentarse en una curul y simplemente calla boca y digo no, y el no, no se acepta, lo que se acepta son propuestas, opiniones, debate, podemos o no estar de acuerdo, pero respetamos el derecho a disentir porque hay el valor civil de hacer propuestas. Así que nosotros siempre seremos y hemos sido eco, estaremos vigilantes, trabajaremos de puertas abiertas, recibiremos a todo el que quiera venir y seguir proponiendo porque esto siempre se puede perfeccionar, nosotros en Movimiento Ciudadano siempre hemos sido y hemos estado junto con la ciudadanía y así seguiremos trabajando. Muchas gracias”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra al Coordinador de la fracción del Partido Revolucionario Institucional **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien expresó: “Muy buenas tardes compañeras y compañeros, público en general, medios de comunicación. El día de hoy se está cumpliendo una jornada histórica más, hace apenas dos días estuvo en este Recinto Legislativo el Presidente del Instituto Nacional de Acceso a la Información e hizo un comentario que me permito palabras más, palabras menos repetir y él decía: los Congresos no solo son la casa de las leyes, los Congresos son por excelencia la casa donde se construyen los acuerdos en beneficio de la sociedad. Hoy en la discusión final del presupuesto, estamos logrando unos acuerdos de último momento, la bancada del PRI que no tiene mayoría en este Congreso, en base al diálogo con las diferentes fuerzas políticas que estamos aquí presentes, logramos acuerdos en beneficio de quienes menos tiene, conseguimos que en el paquete fiscal se incluyeran diversos temas que no estaban incluidos, como lo son que quienes menos tienen no paguen el derecho sobre infraestructura de seguridad pública, conseguimos de esta manera que más del 40 por ciento de los usuarios no tengan que pagar este derecho, también basados en el diálogo conseguimos que sea aceptado, que no paguen ese derecho las escuelas, los ayuntamientos, los hospitales y centros de salud pública, los consultorios públicos, los sistemas de agua potable municipales y estatales, el alumbrado público, es decir, ni un prestador de servicios públicos de los ayuntamientos, gobierno del estado, ni gobierno federal, también mediante el diálogo se consiguió que los productores agrícolas tampoco paguen el derecho sobre uso de infraestructura de seguridad pública protegiendo así a nuestra base productiva, se redujeron también diversos derechos que estaban propuestos a cobrarse como los derechos en transporte de carga, se logró eliminar el derecho que se quería cobrar a repartidores de plataformas digitales que lo hacen a pie o en bicicleta, en fin, en el tema de los derechos de seguridad pública, se incluyó también un transitorio, un artículo que permitirá que ante los comentarios sobre la reducción o no del presupuesto que envía la federación a Yucatán, permita este artículo que si llegan las aportaciones extraordinarias que antes llegaban a Yucatán y se cubren estos rubros de seguridad pública, podrían también estos cobros suspenderse en ese momento, también se incluyó una disposición para crear un grupo de trabajo con la finalidad de que se estudie una estrategia para poder vincular y coordinar el cobro del impuesto predial de los 106 municipios a derechos estatales, esto con la finalidad de incrementar los recursos de la hacienda municipal en los 106 municipios. Todo lo anterior y muchos otros temas que escapan de mi memoria se pudieron conseguir gracias al diálogo que dio como resultado el apoyo de la mayoría de los integrantes de este Congreso, a nombre propio y sobre todo de los beneficiarios de estas medidas, le doy las gracias a las y los Diputados de todas las fracciones

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

parlamentarias que integramos este Congreso. Amigas y amigos, no son tiempos difíciles, no son tiempos fáciles, son tiempos de claridad, de dejar de lado estridencias y posturas partidistas, es tiempo de Yucatán y de los yucatecos nacidos o avecindados aquí todos yucatecos por igual. El año pasado faltó diálogo, ¿por qué razón? a estas alturas sinceramente es lo de menos, lo verdaderamente importante es que este año, no hizo falta ese diálogo, este año se pudo construir, dialogando, trabajando juntos, los diversos órganos, las diversas autoridades y los diversos integrantes de este Congreso. Este año estamos tomando también decisiones difíciles, en lo personal no me da miedo hacerlo, mi vida ha estado llena de decisiones así, la vida de los mexicanos está siempre llena de retos y las familias mexicanas los asumen con firmeza, todos los días, por eso los Diputados no podemos ser menos. Ser oposición no es dar gritos y manotazos, es conseguir resultados y el PRI con diálogo y el apoyo de las diversas fuerzas políticas lo está consiguiendo, está consiguiendo resultados sin dañar la obra pública de los municipios, sin dañar la inversión en beneficio de los ciudadanos, sin frenar la inversión en la seguridad, sin dejar de lado la salud pública, en fin, se consiguió lo más por lo menos. Ahora nos corresponderá supervisar el gasto público, hacer los señalamientos que correspondan, vigilar que la seguridad llegue a todos, que el desarrollo urbano se de en los 106 municipios, que la salud llegue a ser 7 días de la semana y las 24 horas del día, sin partidismos, con responsabilidad, con eficiencia, vienen tiempos de recibir la información oficial para evaluar el desempeño de las autoridades gubernamentales, hacer el esfuerzo que hacemos, que haremos todos los habitantes de Yucatán, que ese esfuerzo sea bien empleado para dar buenos resultados, eso quiere la sociedad resultados, no habrán pretextos para incumplirle a la sociedad, no habrán razones para no actuar en beneficio de las yucatecas y de los yucatecos. En el grupo parlamentario del PRI, no confundimos ser oposición con ser obstrucción, ser oposición es también ser construcción, las diferencias de opiniones siempre nutren el trabajo de un Congreso, no importa pensar diferente, no hay vencedores, ni vencidos, aquí hay mujeres y hombres comprometidos con Yucatán. Muchas gracias. Es cuanto”.

Se le concedió el uso de la voz al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, Coordinador de la Fracción de MORENA, quien manifestó: “Buenas tardes público en general, medios de comunicación, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados, Diputadas. Estamos aquí pues en este día histórico en donde se va aprobar el presupuesto del 2020, donde hay muchas controversias, muchos comentarios, malas informaciones, mucha información falsa, mucha información en medios que han estado versándose días anteriores y creo que hablar con la verdad es lo más adecuado y lo más justo. Las veces que he utilizado la tribuna, siempre he hablado

“2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

como hablan los yucatecos, directamente y seguro de lo que uno va a decir, sin catafixias, ni ponerle adornos, ni ponerle alguna ideología distinta a lo que habla un yucateco que comprenda. Primeramente hablemos de lo que es los hoteleros, en realidad ya existe el impuesto, ya existe, únicamente se incrementó lo que siempre se incrementa, lo que permite para que pueda operar un gobierno quien esté en ese momento, no es una nueva acción, no es un nuevo impuesto, porque se ha estado manejando en diversas ocasiones que es un impuesto nuevo, no existe ningún impuesto nuevo. Pasamos en lo segundo que es sobre los transportistas, existe un pago con los transportistas que no está legislado, que es un pago de 506 pesos por cada viaje, ¿qué pasó en este gobierno?, dice, pues no se regula, no hay determinación cuánto es lo que recauda en realidad y ¿qué es lo mejor?, pues homologarlo, hacemos un pago al año y con ese pago al año los transportistas los viajes que quieran dar, quieren dar 2, 3, los viajes que ellos quieran durante todo un año, es como si pagáramos el impuesto predial, es un solo pago por todo el año, entonces ¿qué quiere decir?, que tampoco es algo nuevo, se ha estado manejando eso en anteriores gobiernos que ha habido, entonces lo que se está haciendo es seguridad jurídica, entonces estamos haciendo las cosas perfectamente muy bien en este Congreso y por esa misma razón estoy en la tribuna, porque no soy parte de la Comisión, pero estuve participando en todos los momentos en que la Comisión estuvo presente. Lo otro, por el impuesto, por la comisión que se le está poniendo al pago de seguridad, yo fui electo por el tercer distrito de esta ciudad de Mérida, he caminado todos los días por el distrito 3 que vivo en ello, la gente me conoce, ando solo, no ando con guaruras, no ando con personas que me estén cuidando, la gente me saluda, la gente me dice que está bien el trabajo que estoy haciendo y qué me dice: seguridad, el distrito 3 abarca el poniente de la ciudad, que la mayor parte de la gente viene de afuera en donde sale de su estado huyendo, por ese mismo motivo, porque no hay seguridad y me dice que antes que ellos vinieran a Yucatán, el estado era seguro, pero no ha invertido ni un peso por seguridad, ni un peso y ¿qué sucedió?, pues los estados se volvieron inseguros y ¿qué está haciendo esa gente, nuestros propios paisanos que vienen de otros estados?, pues vienen al estado más seguro de la república, que es el estado de Yucatán, entonces ellos me dicen, sabes que pagar 10 o 15 pesos más por seguridad considero que no es mucho porque estoy protegiendo a mi familia, no solamente a mí, mis hijos, mis nietos, mis hermanos, a todos los estoy protegiendo con ese pequeño recurso que voy aportar. Si ustedes vivieran en Caucel, en ciudad Caucel, ustedes hablan al 911 como en 3 o 4 minutos ya está la policía allá, es una ciudad protegida y exactamente pero mira de inmediato y nadie se escapa de este lado del poniente, porque tenemos cámaras, entonces ¿qué quiere decir?, que la seguridad está blindada, entonces si no le invertimos a esa seguridad ¿qué va a pasar, qué va a suceder?, pues que se va a

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

deteriorar y ¿al final quiénes van a sufrir?, nosotros mismos, nosotros mismos que estamos viviendo en esa área, entonces no solamente por casualidad estoy de acuerdo en que se cobrara una parte más para seguridad, sino que porque la gente misma lo está exigiendo y el que no quiere seguridad de verdad que en algún momento lo vamos a sufrir, ¿qué queremos?, no estoy hablando de Partidos Políticos, pero pueden suceder muchas cosas de aquí a 6 años y si de repente cambia el gobierno hacia otro Partido Político ¿qué va a recibir?, va recibir un estado en desgracia, como Veracruz, es difícil erradicar la delincuencia ya después que está arraigado, como Guerrero, como Quintana Roo, como Chihuahua, entonces ¿qué estamos esperando nosotros?, que llegue a ese momento para que luego digamos, ¿por qué no lo hicimos?, es el futuro, me lo cobrarás si estoy haciendo mal, pero en el futuro si lo hice bien, ahí lo dirán, que actuamos con congruencia para poder hacer las cosas bien. Yo creo que aquí no estamos viendo Partidos Políticos, porque vivimos todos en el mismo estado, caminamos todos los días por la ciudad, por todo el estado, entonces qué quiere decir, que si no pensamos en nuestra seguridad para futuro, en algún momento todo puede cambiar. Por otra cuestión, en la cuestión del campo se le está exentando de esa parte, tampoco no dejamos que los gobiernos continuos sigan cobrando ese porcentaje, le pusimos un término y no solamente un término, como dijo aquí el Diputado Felipe que me antecedió, que si en algún momento el gobierno federal incrementa el recurso para seguridad, inmediatamente nosotros como Diputados que vigilemos esos actos, pediremos que se cancele, porque está establecido, lo que hay que hacer es que se cumpla. Eso es el paquete fiscal del 2020 no hay más, lo que sí debemos de cuidar nosotros los Diputados es de que nuestro brazo que es la ASEY, que vigile perfectamente todos los gastos que va hacer el gobierno del estado, así como todos los municipios, porque para eso estamos nosotros para vigilar esa parte y no me van a dejar mentir, se han denunciado a municipios que no han cumplido con su gasto, yo he pedido que la Fiscalía Anticorrupción aplique correctamente la ley y que todos los alcaldes que no hayan dado su informe correctamente que sean imputados, de inmediato, lo he exigido públicamente y nuevamente aquí como estamos, tenemos un brazo, no vamos a dejar que el dinero que el gobierno obtenga de nuestro propios recursos, porque todos pagamos, lo mal aplique y lo mal gaste, lo cuidaremos hasta el último peso. Cuando vino la propuesta de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, la guardia nacional que era necesario, todos los Partidos Políticos aprobaron la propuesta, ¿por qué?, porque en todo el país estamos en desgracia y que ha hecho el Presidente de la República, aplicar para todos los estados, solamente en nuestro estado mandó cierta capacidad de la guardia nacional, porque no tenemos problema, entonces ¿qué hicimos en este caso?, le ahorramos muchísimo dinero al gobierno federal al no mandarnos la guardia nacional, entonces

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

estamos apoyando directamente no solamente al estado, hasta al Presidente de la República a que en este estado no haya problemas y aquí en este Congreso le pedí a todos los Diputados de todas las fracciones que me apoyaran para poder sacar la propuesta de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador y fue unánime el voto, ¿por qué?, porque la seguridad no se cuestiona, sino que se aplica, porque es seguridad de todos nosotros, entonces ¿qué quiere decir?, que no estamos mal invirtiendo el dinero, lo estamos aplicando perfectamente muy bien y como dije: vengo a decir la verdad, como siempre lo he dicho, nunca he guardado nada y puedo andar por toda la ciudad y por todo el estado con la cara hacia adelante porque nunca he dicho las cosas como mentira y lo que les estoy diciendo en este caso, se va a cumplir, ¿por qué se va a cumplir?, porque estoy aquí como morenista para poder vigilar todos los actos que haga cualquier municipio y así como el gobierno del estado y espero que realmente no hagan raja política, ningún Partido Político en cuestiones de la reducción del gobierno federal, porque todas las participaciones que ha mandado el gobierno federal, completito lo mandó, completito, se recortó el dinero, pero es por otros rubros, pero no es por los rubros para que opere el estado y eso es lo que vine a decir aquí en tribuna, que el gobierno federal está cumpliendo, pero por seguridad también nos corresponde a nosotros, porque vivimos en este estado. Es cuanto Presidente”.

A continuación, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados, público que esta tarde nos acompaña, también muy en especial aquí a mis compañeros del Partido de MORENA que está tarde nos honran con su presencia. De conformidad con la representación que ostento en este Honorable Congreso y orgullosamente miembro de mi Partido MORENA, me permito saludarles muy respetuosamente y en uso de esta Honorable tribuna me dirijo a ustedes para expresar mi voto razonado en sentido negativo respecto del paquete fiscal que se nos ha presentado para su discusión, análisis y de conformidad con las facultades de este Honorable Congreso, en su caso aprobar, modificar o rechazar las precipitadas iniciativas que se nos presentaron respecto del presupuesto para el año 2020. Estoy convencida y no espero equivocarme al considerar que tanto nuestros institutos políticos, como quienes hoy aquí nos reunimos, tenemos presente el espíritu conceptual de los teóricos de la división de Poderes, MORENA, lo entiende bien. El gobernador del estado obtuvo esa importante responsabilidad impulsando un proyecto y programa a fin, a la plataforma de su Partido y es, no nos extraña, la orientación de su gobierno en un ejercicio que es entendible, impulsa en el estado en su condición de titular del poder ejecutivo y somos, lo tenemos muy claro, los Diputados quienes formamos parte de otro Poder, el Poder Legislativo, en donde a

“2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

diferencia del ejecutivo, impulsamos agendas diversas que se expresan en acordes a los sectores que votaron por nuestra identidad política y es con ellos, con quienes cada fracción o representación legislativa, da inicio a esta acción comprometida. Pues por decir un ejemplo, sería desleal y mezquino el que la Fracción de MORENA en el caso muy particular impulsara la agenda de otro Partido, ignorando a quienes votaron por sus siglas. En MORENA no tememos a las diferencias y entendemos que este Honorable Congreso es un recinto de debate y confrontación de ideas, sabemos que el respeto y la tolerancia de las divergencias son valores apreciados positivamente, en un ejercicio responsable en el trabajo de cada Diputado, pues entendemos, que es de ahí que se pudieran construir las premisas que edifiquen acuerdos a los cuales tampoco tememos y que las potenciales coincidencias serían factores de decisión numérica, siempre en apego de nuestros principios y coordinación con las líneas políticas. Es muy claro que existe un marco normativo que configura el trato parlamentario que se le aplica a las iniciativas que en el caso del paquete fiscal se nos presentó, merecen su análisis y discusión, entendiéndolo en forma enfática que el Poder Legislativo del Estado, es un Poder autónomo y tiene reglamentado el modelo de conductas respecto del funcionamiento de sus Comisiones, entendiéndolas como el espacio de debate, discusión plural y participativo de las fuerzas políticas representadas en el Congreso. En el caso que nos ocupa el paquete fiscal 2020, por la evaluación propia en la representación del Partido Acción Nacional, menciona que se acordó con la sociedad civil, entendiéndolo a esta, como a grupos seleccionados por ellos, en espacios que ignoramos y que aún sectores importantes de los grupos a los que se refieren, evidentemente rechazan sus propuestas y no estar de acuerdo con lo que sus cúpulas acordaron. ¿Con qué Diputados, no fue con los de la Comisión o fue con la representación del Ejecutivo que solo informó a sus Diputados afines de lo acordado?, lo anterior es por sí mismo elemento que explica mi voto en contra. Somos oposición y estoy consciente de ello, la agenda del gobierno del estado no es la misma a la de MORENA, no obstante, somos posición responsable y está lejos de nuestras pretensiones ser obstáculo en aquellas iniciativas que tanto del gobernador como de algunas otras fracciones pudiésemos hacerlas coincidir con el proyecto que desde el gobierno federal se impulsa, el proyecto de la Cuarta Transformación, no ese es el caso del proyecto que se presentó, apreciamos que el actual gobierno es tan solo cambio de siglas y colores emblemáticos de quienes gobiernan y en esencia representan lo mismo, el modelo de matriz neoliberal que se aplicó en el país, maquillándose en retórica informática y de medios una verdadera política de austeridad, pues mencionan porcentajes que poco significan en las condiciones de trabajo, ingresos y prestaciones de los altos funcionarios del gobierno, empezando por el ejecutivo del estado y aprecio que el endeudamiento y nuevas cargas

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

impositivas que lastimen los ingresos de la población, incluyendo a quienes aparentemente invitamos a que visiten el estado encareciéndoles su estancia, siendo la forma en que se visualiza la administración del estado, abandonando su racionalización sin establecer ejes prioritarios en sus proyectos de gobierno que atiendan los grandes problemas de Yucatán. Sigue este gobierno justificando su ineficacia en el discurso de los recortes con la visión parcializada de carga partidista e ideológica, cerrando los ojos al impulso económico que directamente se hace desde la federación en temas importantes y sensibles de la sociedad yucateca, como la salud, la educación, la seguridad y que ahora omite el discutible, es decir, por lo menos mecanismo administrativo y oneroso que aunque no general, desvirtuado con frecuencia sus objetivos y quisiera hacer un paréntesis y hacer mención del comentario hecho ante la comparecencia de la secretaria de administración y finanzas, el director general de la agencia de la administración fiscal y no nos cansaremos de repetirlo, lo que tanto se había criticado y en lo que se ha justificado el gobierno del estado, no fue un recorte al presupuesto, sino una redistribución de los recursos basado en la aplicación de un nuevo modelo económico social en la cual, se deja atrás un viejo régimen, esta nueva economía social, es una nueva forma de fortalecer valores, a varios sectores que durante muchos años estuvieron sujetos a un sistema económico, político y social injusto y desigual, muchas veces proclive a la corrupción, en el que el que debiera ser el mayor beneficiado, resultaba ser el último, recibiendo la menor parte del recurso. Hoy se buscan rescatar esos valores olvidados, se busca rescatar la justicia, la equidad, la solidaridad, la fraternidad económica, esta es una nueva era por la Cuarta Transformación, estamos viviendo un rediseño de la forma en que se distribuyen los recursos. No le echemos la culpa al gobierno de México del recorte presupuestal, hoy se ha demostrado que con la aplicación de los nuevos programas de bienestar, poco a poco se ha ido mejorando la calidad de vida de los adultos mayores, los campesinos, estudiantes, personas con discapacidad, por mencionar otros, ya que se han beneficiado de manera directa. Como ejemplo de ello, el programa “Sembrando Vida”, se recuperaría el campo a través de la reforestación y apoyos directos a los productores, dignificar su trabajo, buscar su autonomía y autosuficiencia alimentaria. Concluyo mi participación, haciendo referencia intencional a las palabras que el escritor Paco Ignacio Taibo, Director del Fondo de Cultura Económica Editorial Mexicana, orgullo de las letras plasmadas en los libros, dirigió al público que lo acompañó en el Aniversario 85 de la Fundación de dicha Editorial, ahí mencionó: “Nuevos vientos libertarios soplan en México quien lo desconozca, no se enteró de los vientos de cambio, júbilo y esperanza. La revolución electoral cambió el país, movilizó esperanzas, ilusiones, renovación económica y batalla contra la corrupción”. Es cuanto. Muchas gracias”.

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

La Vicepresidenta, le preguntó a la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, ya en su curul, si aceptaba unas preguntas que la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, desea realizarle, a la cual no accedió.

Continuando con la discusión, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Leticia Gabriela Euán Mis**, quien expuso: “Presidenta de la Mesa Directiva, con su permiso. Diputadas y Diputados, visitantes de este Honorable Congreso, medios de comunicación, que nos acompañan, amigos de las redes sociales y al noble y al paciente pueblo de Yucatán. Dos cosas hay que no se pueden conseguir con oro, la verdadera amistad y el verdadero amor.- Atístenes. Es su amistad y el amor del pueblo de México en especial la gente del estado, la que hoy me tiene en tribuna para dejar claro mi posicionamiento, referente al paquete fiscal 2020 para el estado de Yucatán. Es sabido que desde el primero de diciembre del 2018, comenzó para México una nueva forma de hacer gobierno, con el pueblo y para el pueblo, en pocas palabras: mandar obedeciendo. Antes de que tomemos determinaciones, los gobernantes debemos escuchar a los gobernados y actuar en consecuencia, los funcionarios públicos de todos los niveles, estamos obligados a servir y no a servirnos, a desempeñarnos como representantes de la voluntad popular, a acordar, no a imponer, a recurrir siempre a la razón, no a la fuerza y a tener siempre presente el carácter temporal de nuestras funciones y no aferrarnos a puestos y a cargos. La sociedad debe saber que estas decisiones son complejas, debido a los diferentes puntos de vista políticos, que hoy nuestro país ha adquirido, se presenta un paquete fiscal apegado a un llamado Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 para el estado de Yucatán y es ahí el marco referencial para las decisiones tomadas. Durante todo el año 2019 he apoyado el hecho histórico llamado la Cuarta Transformación de México, apegándome al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, cuyos ejes principales son: Política y Gobierno; Política Social y Economía, en esencia su espíritu se basa en 12 principios: honradez y honestidad; no el gobierno rico con pueblo pobre; al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie; economía para el bienestar; el mercado no sustituye al estado; por el bien de todos primero los pobres; no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera; no puede haber paz sin justicia; el respeto al derecho ajeno, es la paz; no más migración por hambre o por violencia; democracia significa el Poder del pueblo; ética, libertad y confianza. Actuando en congruencia, me es imperante apegarme a lo antes mencionado no sin antes reconocer el largo y profesional trabajo que se tomó en la Comisión de Presupuesto por todos y cada uno de mis compañeros y compañeras Legisladores, sus aportaciones, sus propuestas, sus discusiones y experiencia, ha llevado a decisiones individuales que corresponde a cada uno de nosotros asumir. Tal como voté en los

“2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

trabajos de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, cuyo sentido fue en contra, actuando en consecuencia, mi voto es en contra del paquete fiscal 2020 para el estado de Yucatán. Ateniéndome a la voz de la gran parte de la sociedad mexicana y yucateca, cuya población más marginada y pobre, es la que acabaría resintiendo más el aumento de impuestos y la creación de nuevos derechos. Tengo el conocimiento de que el Plan Nacional, ha traído y lo seguirá haciendo, beneficios en municipios, comisarías, comunidades indígenas, el campo, la ciudad, reflejado en programas universales sin distinción, ni marginación, para todos los más necesitados como “Jóvenes construyendo el futuro”, “Bienestar de las personas adultas mayores”, “Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad”, “Sembrando vida”, entre otros, varios programas. En tema de seguridad, la integración de más de 75 mil elementos a la guardia nacional, buscarán la paz y la seguridad en todo el país y Yucatán no será la excepción, hasta llegar a 150 mil elementos que se desplegarán en todo el territorio nacional, vendrán beneficios por la federalización de la salud y el inicio de la construcción del llamado Tren Maya, que incluyen los estados de Tabasco, Chiapas, Quintana Roo, Campeche y Yucatán. Como todo ser humano, estamos expuestos a la equivocación, rectificar, pero nunca traicionar al pueblo de México y a la Cuarta Transformación que ha llegado a Yucatán, en pocas palabras: amor con amor se paga. Es cuanto”.

Al concluir la intervención de la Diputada Leticia Gabriela Euán Mis, el Presidente le pregunta si acepta unas preguntas que desea formularle la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, a la cual no accedió; en ese tenor, solicitó el uso de la tribuna.

En el uso de la voz, la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, señaló: “Muchas gracias Presidente, prometo ser muy breve, pero creo que en congruencia como siempre hemos sido, cuando se dicen o se aluden términos que consideramos ofensivos, pues siempre estaremos aquí para responder. En la intervención de una compañera Diputada que nos antecedió en la palabra dijo que quienes estábamos apoyando este proyecto, pues estábamos siendo comparsa de un gobierno y la verdad es que yo ni en carnaval me disfrazo Diputada, nunca estoy en comparsa con nadie. En segundo lugar, habló de que no se tenía que hacer alusiones con un gobierno que tenía una ideología partidista e ideológica, yo creo que aquí todos hemos hablado de bienestar de los yucatecos, no hay la situación partidista, porque aquí todos somos de fracciones parlamentarias orgullosamente diversos y orgullosamente ricos en debate. Por lo tanto, pues me pregunto ¿cuándo hablan de no traicionar a la 4T si ahí no estamos hablando de una ideología

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

partidista y de un dogma?, no, ahí si no se cuestiona, aquí si hemos debatido y lo hemos hoy hecho públicamente. Aquí no venimos a hablar del clatón y de algunos, venimos a hablar de presupuesto y de dinero, ah y aquí el proyecto que estamos apoyando habla de educación y de salud, de protección a las poblaciones vulnerables, de protección a los derechos de la mujer y de seguridad, esos son los cinco ejes, si hay un eje y si hay un proyecto, nosotros no estamos a ciegas, alzando o bajando la mano. El siguiente punto que quiero aclarar es, que es muy fácil y lo reitero porque lo dije en mi primera intervención, es muy fácil decir: no quiero, pero nunca dijeron en Comisiones que sí quieren, es muy fácil decir esto no, pero nunca dijeron: esto lo haríamos así y saben qué es parte de una corrupción el cobrar un sueldo sin aportar, porque los que estamos aquí podemos estar o no de acuerdo, pero debatimos, apoyamos, aportamos, ganamos y perdemos los debates, pero los hacemos, los enfrentamos, los asumimos, desquitamos el sueldo, posiblemente no todos los que están aquí están de acuerdo con lo que yo digo, con lo que diga otro Diputado, pero estamos representando un grupo que también votó por nosotros y que también espera servicios y que también espera respuestas y que también espera un debate de altura y con responsabilidad. Y yo quisiera preguntar a quienes me antecedieron, ¿qué propuestas hicieron?, porque si representan a una 4T que hablen aquí por la 4T que vengan y que digan, qué sugieren que se haga, cómo piensan que se deben hacer las cosas, cuál es la propuesta ideológica que traen, está aquí el debate, está el micrófono, pero nosotros sí tenemos que proteger a las poblaciones vulnerables, máxime cuando ya no hay estancias que puedan ayudar a las mujeres que salían a trabajar antes casa por casa, ya no hay estancias, ya no hay comedores comunitarios y también hay que proteger a los niños, para que se alimenten bien, 18 programas desaparecieron a nivel federal, que no podemos simplemente y decir, pues no hay ni modos que vean que hacen, hay que buscar los recursos para que la gente siga teniendo lo que necesita y miren, ya ni hablemos de la guardia nacional, porque tendría yo aquí que preguntarle a Ovidio Guzmán si funciona la guardia nacional. Es cuanto y muchas gracias”

El Presidente le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar**, quien desde la curul expresó: “Nada más por alusión al comentario de mi compañera desde mi lugar si no hay ningún inconveniente”.

El Presidente cuestionó a la Diputada Perera Salazar, acerca del motivo de la participación, respondiendo la **Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar**, lo siguiente: “Por alusiones”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

El Presidente le indicó que no hubo mención directa a ningún Diputado, por lo que la **Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar**, insistió; otorgándole la palabra por cortesía parlamentaria, en consecuencia desde la curul, manifestó: “Gracias. Simplemente hacer el comentario de que, creo que la mejor propuesta para el estado de Yucatán es no cargarle la mano a nadie, independientemente a quien se le perjudique o no, yo creo que el aumentar derechos está perjudicando a un cierto sector de la población. Es cuanto Diputado”.

El Presidente de la Mesa Directiva, le concedió el uso de la palabra a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien desde la curul indicó: “Nada más comentar Presidente, que por definición decir no a algo, no es propuesta, por definición”.

Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco**, quien desde la curul señaló: “Muy bien ya escuchamos a todos los exponentes a los demás Diputados, nada más quería agregar unas palabras. Desde el día que nosotros nos presentamos en la mesa donde se solicitó el empréstito, se debió de tomar en cuenta la manera en que se debía de pagar este empréstito, no ahora estamos buscando o escuchando de qué manera se van a cobrar, claro, como dice la compañera, no le carguemos la mano a la ciudadanía. Hay otras alternativas que el gobierno debió presentar para poder pagar este empréstito, sí, yo sí voté a favor solamente por la seguridad de Yucatán, pero también estamos solicitando al gobierno que se instalen las cámaras, éstas que están ocasionando esta discusión, las cámaras de seguridad, ya de inmediato los empieza a instalar en todos los municipios de Yucatán. Muchas gracias”.

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad; **se sometió a votación el dictamen** que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en forma económica, **siendo aprobado por mayoría con 22 votos a favor y 3 votos en contra, con las modificaciones presentadas**. En tal virtud fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

fiscal 2020.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al decreto.

DECRETO: Por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo único.- Se expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020. **DADO EN LA SALA DE SESIONES “ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL. PRESIDENTE: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA. VICEPRESIDENTE: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. SECRETARIA: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. VOCAL: DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN. VOCAL: DIP. WARNEL MAY ESCOBAR. VOCAL: DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA. VOCAL: DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS. VOCAL: DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.**

Finalizada la lectura, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó: “Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2020, la que tiene como objeto establecer una política que conceda mayor seguridad jurídica al contribuyente, facilitando su aplicación con eficiencia administrativa y congruencia para ejercer la potestad tributaria de modo responsable. Por lo que en consecuencia, es indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen en lo general, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieron a favor, con el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la tribuna para hablar en contra al **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, quien expresó: “Muchas gracias Presidente, con su permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados. Pues únicamente para ratificar mi postura expresada en la Ley General de Hacienda, ya que en este momento estamos ya atendiendo el tema de la Ley de Ingresos del Estado y es donde se refleja los incrementos tanto al impuesto, como a los derechos y para ratificar mi participación y como comenté hace un ratito con el sustento en los temas del transporte específicamente en el tema del hospedaje, en el tema de lo que viene siendo el tema de seguridad que verdaderamente, en cuando hablemos del tema de egresos, van a ver algunas cuestiones por las cuales en lo personal, yo estoy votando en contra de ese paquete. Mi voto será en contra”.

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por unanimidad; se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por mayoría con 22 votos a favor y 3 votos en contra, con los ajustes necesarios.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieron a favor, con el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación el dictamen** que expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2020, **en lo particular**, en forma económica; **siendo aprobado por mayoría con 22 votos a favor y 3 votos en contra, con los ajustes necesarios.** En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que modifica la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, dio lectura al decreto.

DECRETO para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.

Artículo único. Se reforman los numerales 9 y 10, y se adiciona el numeral 11 todos al artículo 5 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE SESIONES “ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL. PRESIDENTE: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA. VICEPRESIDENTE: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. SECRETARIA: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. VOCAL: DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN. VOCAL: DIP. WARNEL MAY ESCOBAR. VOCAL: DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA. VOCAL: DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS. VOCAL: DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Al término de la lectura el Presidente indicó: “Diputadas y Diputados. En virtud de que el presente dictamen contiene el decreto que modifica la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, con la que se protege y fomenta la unión coordinadora de los Poderes del Estado a través de legislaciones modernas y apegadas a la realidad socioeconómica de los municipios del estado. En consecuencia con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieron a favor, con el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haber discusión, **se sometió a votación el dictamen** que modifica la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, en forma económica, **siendo aprobado por mayoría, con 22 votos a favor y 3 votos en contra**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que modifica la Ley de Transporte del Estado de Yucatán.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo, dio lectura al decreto.

D E C R E T O: Por el que se modifica la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, en materia de restructuración del servicio de transporte de pasajeros y de carga contratado a través de plataformas tecnológicas. **ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman las fracciones XIV, XV, XVI, XVII y se adicionan la XVIII y XIX, todas del artículo 6; la fracción I del artículo 12; se reforma la fracción VII, se adicionan las fracciones XVIII y IX, recorriéndose la actual fracción XVIII para pasar ser la fracción X, todas del artículo 13; se reforma la fracción VIII, se deroga la XII, se reforma la XIII, XV y se adiciona la XVI, todas del artículo 15; se reforma el segundo párrafo del artículo 17; la fracción V del artículo 18; el segundo párrafo del artículo 22; el artículo 24; el artículo 27; el artículo 28; la denominación del título tercero; el artículo 36; la fracción IV del artículo 37; el párrafo primero del artículo 38; la denominación del Capítulo II BIS del Título Tercero; el artículo 40 bis; el artículo 40 ter; el artículo 40 quater; la denominación del Capítulo II TER del Título Tercero; el artículo 40 quinquies; el artículo 40 sexies; el artículo 40 septies; se adiciona el Capítulo II QUATER al Título Tercero denominado "DE LOS CERTIFICADOS DE OPERADORES" conteniendo el actual artículo 40 septies y adicionándose los artículos 40 octies y 40 nonies; se reforma el primer párrafo del artículo 43; se reforman las fracciones III, IV, IX, X y se adiciona la fracción XI, todas del artículo 44; se reforman los artículos 45 al 47: el primer párrafo del artículo 52; se derogan los artículos 53 y 55; se adiciona el TÍTULO QUINTO BIS con un CAPÍTULO ÚNICO denominado "DEL FONDO ESTATAL PARA LA MOVILIDAD" conteniendo los artículos 84 bis, 84 ter y 84 quater; se reforma el artículo 92 y se adicionan los artículos 92 bis y 92 ter, todos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS NUEVES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,**

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL. PRESIDENTE: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA. VICEPRESIDENTE: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. SECRETARIA: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. VOCAL: DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN. VOCAL: DIP. WARNEL MAY ESCOBAR. VOCAL: DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA. VOCAL: DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS. VOCAL: DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

Al concluir la lectura, el Presidente de la Mesa Directiva manifestó: “Diputadas y Diputados. En virtud de que el presente dictamen contiene el decreto que modifica la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, con el que se propicia la calidad y la seguridad de los servicios de transporte que se contraten por medio de plataformas tecnológicas. . En consecuencia con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno de Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión; **se sometió a votación el dictamen** que modifica la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, en forma económica; **siendo aprobado por mayoría con 22 votos a favor y 3 en contra.** En tal virtud, fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

El Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, dio lectura al decreto.

DECRETO Por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo único. Se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020. DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOG. ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL. PRESIDENTE: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA. VICEPRESIDENTE: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. SECRETARIA: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. VOCAL: DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN. VOCAL: DIP. WARNEL MAY ESCOBAR. VOCAL: DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA. VOCAL: DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS. VOCAL: DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

Al finalizar la lectura el Presidente indicó: “Honorable Asamblea. En virtud de que el presente dictamen contiene el presupuesto de egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020, con el que se posibilita el bienestar de los yucatecos permitiendo contribuir al crecimiento económico de la entidad. Es por lo anterior que hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud,

“2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN”



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno de Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, quien manifestó: “Nuevamente muchas gracias a la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados. Ya estamos ahorita dentro del paquete fiscal en la revisión del tema de los egresos, presupuesto de egresos. Esto es donde nos dicen que se va a ejercer lo que ya se acordó que se va a cobrar. En concordancia con el llamado ciudadano y el reclamo a los trabajos legislativos para la aprobación del presupuesto de egresos enviados a esta soberanía por el titular del poder ejecutivo del estado de Yucatán, se advierte que, en lugar de incrementar impuestos y cargas directas al ciudadano, es posible una redistribución del gasto en cuánto a su ejercicio eficiente y adecuado, para cubrir las necesidades del estado, cuya propuesta que se nos pone a la vista, viene privilegiando el gasto burocrático en incrementos en las partidas genéricas como específicas, para comprobar esto, se realizó un análisis detallado del proyecto del presupuesto publicado en el propio portal del Congreso del Estado comparado con el presupuesto publicado en el Diario Oficial del 30 de diciembre de 2018 y que correspondió al ejercicio 2019, en el que se pudo constatar los siguientes: 1) durante la comparecencia del ejecutivo estatal sobre el paquete fiscal 2020, se nos dijo: que tendríamos un faltante de 3 mil 860 millones por parte del recorte del presupuesto federal; sin embargo, el anexo 2B del presupuesto de egresos aprobado para el 2019 y publicado en el Diario Oficial del 30 de diciembre de 2018, señala que se esperaban recursos federales por 33 mil 200 millones, en la iniciativa de este año el anexo 2.2 señala que esperamos recursos federales 34 mil

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

375 millones, entonces tenemos cerca de 1 mil 100 millones más de recursos federales que el año pasado, esto lo podemos verificar en la tabla 1 clasificador por rubro de ingresos del Artículo 2 del proyecto de la Ley de Ingresos. Punto 2).- El incremento del presupuesto 2020 del poder ejecutivo contra el 2019, es excesivo y desproporcional y alcanza acerca del 9 por ciento, en su integración total de 44 mil 189 millones comparado al aprobado con los 40 mil 586 para el ejercicio fiscal 2019, arroja un incremento de 3 mil 600 millones de pesos. Punto 3).- En el capítulo 1000 servicios personales, donde se pagan las nóminas y los honorarios asimilables, se incrementa 144 millones en remuneraciones al personal de carácter permanente así como del personal transitorio por 138 millones. Repito, en el capítulo 1000: Servicios Personales, donde se pagan las nóminas y los honorarios asimilables se incrementa 144 millones en remuneración al personal permanente, así como del personal transitorio por 138 millones. Entonces, ¿en dónde está?, hemos leído que han habido despidos, hemos leído que se han fusionado dependencias, hemos leído que hay un programa de austeridad y pues en el documento que nos mandan, no se refleja de esta manera compañeras y compañeros. Punto 4).- Se aprecia un incremento presupuestal del 50.53 en el capítulo 2000: Materiales y Suministros que representa 377 millones de pesos más que el año pasado, privilegiando 307 millones de la partida de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, asimismo, vemos la partida de alimentos y utensilios incrementos por casi 24 millones de pesos y en la partida de combustible un incremento de 13 millones dentro del total de 323 millones de la partida. Punto 5).- También se observa un incremento presupuestal del 50.19 en el capítulo 3000: Servicios Generales que se lleva cerca de 1 mil millones más que el año pasado, privilegiando 105 millones de incremento en el pago del aumento de 85 por ciento en la partida de energía eléctrica del gobierno, también vemos incremento del 42 por ciento en arrendamiento de equipos de transporte que representa 102 millones. Se advierte el incremento del 328 por ciento de la partida de servicios profesionales científicos y técnicos integrales que son casi 95 millones más que el año pasado. En la partida de servicios de comunicación social y publicidad por 133 millones existe incremento del 27.78 por casi 29 millones de pesos. En la partida genérica de traslado y viáticos, se da un incremento de 85.90 por casi 25 millones de pesos, además el rubro de mantenimientos menores de muebles pasa de 76 millones a 358 millones de pesos. 6).- En el capítulo 4000, apreciamos un decremento por 103 millones de pesos en rubros importantes para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de entes públicos a los diversos sectores de la sociedad y asignaciones para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas, estratégicas, entre otros. Punto 7).- El rubro 5000 que corresponde a bienes muebles, inmuebles e intangibles aumenta un 95.93 por ciento, debe



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

destacarse que gran parte de los incrementos de este rubro se aprecian en el apartado de vehículos y equipo de transporte, en donde Yucatán invertirá 94 millones de equipo aéreo y espacial y 40 millones en embarcaciones. Punto 8).- Otro decremento que preocupa es el de la provisión para contingencias por fenómenos naturales que baja 20 millones en el 2019 a 3 millones en el 2020. De lo analizado podemos decir que como estado Yucatán pagará 198 millones más este año por servicios personales como honorarios y personal transitorio, pagará 377 millones de pesos más por materiales y suministros como equipo de oficina, impresiones, limpieza, alimentos y utensilios, combustibles y uniformes, además pagará casi 1 mil millones de pesos más en servicios generales como energía eléctrica, arrendamiento de vehículos, servicios profesionales, conservación, mantenimiento menor de inmuebles, comunicación social y viajes, adquisición por 134 millones de pesos en vehículos aéreos, espaciales y embarcaciones, la verdad compañeras y compañeros Diputados, pues yo ya tengo una preocupación muy grande, porque entiendo que cuando se dio en este Congreso la autorización para el préstamo de 2 mil 620 millones de pesos, ahí venía incluido la adquisición de lo que era el equipo naviero y equipo aéreo y ahorita estoy viendo aquí en el presupuesto de egresos considerados 134 millones de pesos, ¿tienen relación con lo que nos dijeron con lo del préstamo?, ¿es algo adicional que se va a comprar?, porque supuestamente si hubo una planeación para presentar en este Congreso y le aprobamos 2 mil 620 millones porque nos dijeron que era lo que se necesitaba, ¿por qué consideran en su presupuesto de egresos más de 130 millones para esos dos rubros, si para eso sirvió el préstamo que se les dio?, esto compañeras y compañeros es algo que verdaderamente pues sí preocupa, porque como dije hace un rato, había maneras, había formas para no cargarle al pueblo, a la ciudadanía, los incrementos, sí, con todos esos temas que acabo de presentar y que voy a seguir presentando había dónde hacer un reajuste de una manera responsable para no impactar en la economía y en la calidad de vida de los y de las ciudadanos del estado de Yucatán. Con esa absoluta desproporción del gasto público, no se justifica cargar la mano al ciudadano que tenga que cubrir entre otras cargas, un derecho por seguridad que representa en el presupuesto 282 millones de pesos, pues aplicando las políticas de racionalidad en el gasto de austeridad, de ahorro, de eficiencia y eficacia gubernamental, entonces podríamos suplir la carga al ciudadano. Asimismo es de señalar que dentro de la estrategia programática del proyecto de egresos de la federación 2020 en el ramo 28 participaciones a entidades federativas y municipios relacionado a este proyecto de presupuesto, identifica que los recursos relacionados no están etiquetados, es decir, no tiene un diseño específico del gasto de los gobiernos locales, dicho ramo considera incentivar la actividad económica y recaudatoria mediante el Fondo de Fiscalización y Recaudación, este órgano

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

colegiado deberá revisar la posibilidad de su aplicación en materia de mejora regulatoria que involucre la recaudación de los municipios, medida adicional a estos señalamientos, que una vez analizada consideraría los esfuerzos para la captación de recursos que cubran la carga al ciudadano por el pago del derecho para la infraestructura tecnológica en materia de seguridad. Cabe señalar, que para este rubro se cuenta con la disposición de un empréstito de 2 mil 4 millones de pesos, mismo que fue aprobado por el Congreso en el 2019. No se puede dejar de decir que las injustas cargas al ciudadano que en parte sirvan para que el gobierno gaste más en viajes, en gasolina, en renta de vehículos y otros gastos generales, como lo hemos ya señalado, se puede incluso apreciar violadores de la Constitución, razón por la que se propone se suspenda en Pleno la votación del dictamen, porque se regrese a las Comisiones, sí, hoy podemos ver compañeras y compañeros, de veras, que pues no hay tal austeridad, que no hay tal ahorro, que no hay tal necesidad, datos tomados del paquete fiscal, datos tomados del paquete fiscal, sí, en donde vemos que en materia de egresos hay fuertes incrementos en área de servicios personales, de alimentación, de oficina y nos dijeron, que se había, en esas partes hecho una reducción, hoy podemos comprobar que no es así, que no es así, lo pongo a su consideración y precisamente, por estos argumentos vertidos mi voto va ser en contra.”

Antes de retirarse de la tribuna el Diputado orador, el Presidente de la Mesa Directiva, le indicó que la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama desea formularle una pregunta, a la cual no accedió.

Continuando con la discusión del dictamen, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien indicó: “Muy buenas tardes compañeros legisladores, con el permiso de la Mesa Directiva, público que nos acompaña y medios de comunicación. Para nadie es un secreto o desconocido el recorte presupuestal federal de casi 4 mil millones de pesos para Yucatán, lo tuvimos también para el año que está finalizando y aun así, Yucatán y los que aquí habitamos mantuvimos un crecimiento económico alentador y como pocos estados lo tuvieron en esta año que está terminando y también en este estado y en este año que finaliza, Yucatán mantuvo los empleos se han generado más y además mucho mejor pagados, estas sin cifras que nos da el seguro social, son empleos formales con todas las garantías de ley. Somos un estado donde la armonía y la tranquilidad de nuestras familias prevalece y nos permite vivir a todos los yucatecos nacidos o avecindados sin miedos o temores, somos privilegiados, pocos mexicanos gozan de un orden social como el nuestro, lo que todo ciudadano añora y merece de sus autoridades estatales es el acceso a la salud, la educación pública gratuita, la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

vivienda, la seguridad y los servicios públicos municipales entre otras concesiones que nos da el estado. La calidad de vida de los yucatecos no está en tela de juicio, para la aplicación de este presupuesto que estamos discutiendo, tampoco merma las políticas públicas para los yucatecos más vulnerados, se han cuestionado algunos derechos, pero no se ha hablado del destino y uso y aplicación del presupuesto que aquí estamos discutiendo y por el que me permito pedir el voto a favor, dándonos, dándole al ejecutivo estatal un voto de confianza para el presente proyecto de dictamen. Dentro de las dependencias que tendrán considerables aumentos para fortalecer algunos de sus programas, están los Servicios de Salud de Yucatán, no así sucedió con el presupuesto federal, que a nivel nacional el presupuesto federal del actual administración de la supuesta Cuarta Transformación, disminuyó en más de 3 mil millones de pesos para todos los mexicanos y así cada uno de los ejemplos que les voy a dar a continuación de la aplicación del presupuesto 2020 fue caso contrario al ejemplo federal. En el caso de las dependencias que tendrán aumento en sus recursos y que deben seguir fortaleciendo sus programas sociales para mantener en cada yucateco joven, niño, adulto mayor, con la condición de vida que tenga su calidad de vida y sus posibilidades de tener mejores accesos a vida digna y plena; por ejemplo, en el sector salud se trabajará en 140 unidades de primer nivel incluyendo un centro dermatológico, 3 unidades especializadas para la atención del VIH y el sida, 6 unidades especializadas de manejo de adicciones, 2 unidades especializadas de salud mental, 3 unidades especializadas para enfermedades crónico-degenerativas que a lo largo de este año es justo lo que más hemos legislado, aprobado y trabajado, en darle calidad de vida, salud y educación a los grupos más vulnerables en Yucatán. De igual forma, se trabajará en una unidad de rehabilitación y estimulación temprana en un laboratorio estatal para la salud pública y en uno de referencia epidemiológica y en un nuevo centro de transfusión sanguínea, además de otras acciones en los hospitales generales Agustín O'Horán, San Carlos de Tizimín y Valladolid y Tekax y los hospitales comunitarios de Peto y Ticul. También se invertirá en el Centro Estatal de Trasplantes, hace poco se presentaba aquí una iniciativa en la materia, la Unidad Especializada de Oncología, la Unidad de Cirugía Ambulatoria, el Instituto de Salud Mental, el Hospital Pediátrico Corea-México y el Hospital Psiquiátrico y por supuesto el Materno Infantil. Este destino de recursos es solo unos cuantos en materia de salud para no citarles todos los ejemplos, también a través de la SEDESOL estatal se ampliará el programa Médico 24/7 y Médico a domicilio, en educación, otro rubro lastimado por el presupuesto federal, no así para los niños y los jóvenes que estudian en Yucatán, es que se va a continuar abatiendo el rezago educativo con el cumplimiento del pago a la nómina de los maestros, además de brindar mayor atención a la población educativa con discapacidad que este tema lo voy a tocar también un poquito más

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

adelante en esta misma intervención y aquí quiero hacer un paréntesis, nos refería el Diputado que me antecedió en la palabra, que le encontraba un incremento en el capítulo de servicios personales, o sea en el pago de la nómina de la burocracia estatal, creo que no le dio tiempo de checar muy bien el presupuesto porque tenemos hasta una disminución el año pasado, aquí aprobamos un presupuesto de 21 mil 181 millones de pesos y este año estaríamos aprobando un presupuesto de 20 mil 971 millones de pesos y un porcentaje, el más grande de este capítulo va al pago de las nóminas magisteriales, una gran parte del pago a la burocracia se va en la nómina a los maestros de Yucatán que son quienes tienen la misión de dejar a los niños de Yucatán en la aptitud y en la actitud de superarse de salir adelante y que este estado siga siendo lo que es hoy, un referente nacional de buenos gobiernos, de atención a los grupos vulnerables y sobre todo de desarrollo económico y social. También se dará mayor cobertura con equidad, igualdad, aquí también se incluye a las personas y a los niños con discapacidad en la educación básica, así como acceso y permanencia en la educación media superior, este presupuesto garantiza que los jóvenes que van a la secundaria no deserten, que continúen estudiando. En el sector rural se otorgará y continuará el aumento del peso a peso, nuevo programa para el Fondo de Garantías Crediticias Agropecuarias y Agroindustriales, perforación de pozos, fomento agropecuario, entre otras inversiones que están destinadas con este presupuesto, además se va mejorar la infraestructura carretera y la obra pública, hacer promoción de calidad y espacios en la vivienda, ampliación de la cobertura para acceso de los servicios básicos de vivienda. Sin embargo y pese a las reducciones a muchas dependencias del estado, así como fusiones que aquí ya se han mencionado y en la Comisión de Presupuesto las únicas dependencias que registran un incremento en su presupuesto son la Secretaría de Desarrollo Social, la SEDESOL con el 50.9 por ciento para pasar de 314 mil millones de pesos a 473 mil, además esta Secretaría absorbe el gasto del programa Médico a domicilio y 24/7, que precisamente a los adultos mayores, a la población que vive en comunidades rurales indígenas y a las personas con discapacidad, es a quien en este programa más está fortaleciendo y ayudando en lo máspreciado que tenemos como seres humanos, la salud. De igual forma, en la Secretaría de Seguridad Pública, habrá un aumento de más el 25 por ciento, a pesar de que hubieron recortes a programas como el Fortamun y el Fortasec aquí en Yucatán seguiremos velando a través de este presupuesto con la seguridad y el buen vivir que tenemos los yucatecos. Asimismo, en la Secretaría de Educación aumentará sus recursos en más del 11 por ciento para fortalecer los programas de educación indígena, educación básica, educación inicial y la inclusión de personas con discapacidad al entorno regular, sin seguir descuidando el USAER o los CAM que mucho bien le hacen a nuestros niños de Yucatán. En inversión pública se contempla más de 3 mil millones de pesos para

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

que en Yucatán la infraestructura, las carreteras, la iluminación de éstas y todos los espacios y accesos públicos para llegar al interior del estado y a las comisarías de todos los municipios sea cuidando siempre la seguridad, la vida y la salud de los yucatecos. Estos son unos de los ejemplos en los que se va a invertir y quise mencionar solamente estos hay muchísimos más, porque aquí se ha dicho que con este presupuesto se lastima a los grupos vulnerados o en situación de vulnerabilidad, si precisamente algo cuidó el gobernador Mauricio Vila, es no dejarle de apostar a la seguridad, a las mujeres que también la Secretaría de las Mujeres tiene un incremento considerable para seguir abatiendo los altos índices de criminalidad, los golpes, las vejaciones, los feminicidios y todo lo que por muchos años venimos sufriendo las mujeres de este estado, así que también aquí creo que esta es la parte que ustedes me han visto luchar muchas iniciativas en materia de discapacidad, pero también para todos los grupos en situación de vulnerabilidad. He visto en algunas publicaciones o en las redes sociales y ya lo mencionaron quienes están en contra de este presupuesto que se vulnera a las personas con discapacidad, hace unos días tuve el gusto y lo digo así, tuve el gusto de acompañar al gobernador de este estado, a Mauricio Vila Dosal para reinaugurar un centro que por algunos años estuvo muy abandonado, que es el CREE y aquí les voy hacer una narrativa muy breve de toda la reingeniería y el nuevo equipo que va a tener el CREE para atender a las personas con discapacidad sean pequeños recién nacidos, sean niños, sean jóvenes, sean adultos mayores o quienes hayan nacido o adquirido una discapacidad. El Centro de Rehabilitación y Educación Especial, el CREE por sus siglas, a cargo del gobierno del estado, ha iniciado una reingeniería puntual para estar a la vanguardia nacional como institución pública mejorando no solamente su misión y objetivos, sino las oportunidades de rehabilitación y habilitación de las personas que tienen alguna discapacidad permanente, temporal o parcial, no solamente para recuperación motriz, sino también para otorgar una atención médica personalizada, con calidez y calidad e incluir las tecnologías más avanzadas con el objeto de lograr una rehabilitación digna, según se indica en los tratados y convenios internacionales suscritos por nuestro país en materia de atención a las personas con discapacidad, al asumir este compromiso a través de este presupuesto que nosotros estaríamos aprobando en unos minutos habría una sociedad con inclusión educativa, laboral, deportiva y cultural, con un diseño universal de entornos para garantizar a las personas con discapacidad su movilidad urbana y su desarrollo y plenitud. A través del DIF, se han destinado también un aumento de recursos públicos que entre los rubros que atiende el DIF como el Centro de prótesis y ortesis que dota a las personas de férulas, de prótesis, de aparatos ortopédicos, además va haber un 15 por ciento extra que el DIF estatal va destinar para pasar al CREE en la atención de las personas con discapacidad. Se adquirió una máquina conocido como LOCOMAT,

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

es un sistema robótico con un soporte parcial de peso para entrenamiento de la marcha, este robot de neuro rehabilitación proporciona terapias a pacientes con lesiones medulares en diferentes niveles y con diferentes grados de afectación se trate de niñas, niños o jóvenes, personas adultas o adultos mayores, la terapia con la asistencia de este robot, es un concepto de terapia integral para pacientes que han perdido el manejo de las extremidades inferiores a causa de enfermedades, accidentes, nacimientos o daños cerebrales, la base de la rehabilitación y habilitación por este tipo de sistemas robóticos, es aplica para el concepto de neuro plasticidad que es lo que antes no había en el estado de Yucatán, por lo que vale mucho la pena, entre otros aspectos, de votar este presupuesto que consiste en el funcionamiento de nuevas áreas del cerebro a través de los servicios integrales del CREE, esto se ha logrado con muchos esfuerzos en conjunto, análisis, expertos, gente que ha ayudado a transversalizar las políticas de inclusión al interior del gobierno del estado. Estos equipos solamente la LOCOMAT, por citar un ejemplo, se han destinado para su adquisición 16 millones de pesos, eso es lo que cuesta la operación de esta máquina que está dando servicio ya y atención a niños de todos los puntos del interior del estado, el CREE se ha convertido ya en uno de los 4 centros en todo el sur sureste del país en contar con esta tecnología y estos servicios para la atención de las personas con discapacidad, entre otros números, el CREE ha invertido 31 millones de pesos, con el fin de transformar este centro para hacerlo humano e integral, estas mejoras incluyen acompañar a las personas con discapacidad hasta su vida escolar, laboral y social, eso es lo que buscamos en Yucatán, estas son las propuestas del gobernador Mauricio Vila, que una persona en esta condición de vulnerabilidad pueda adaptarse a todos los entornos y participar en la sociedad como lo hacemos quienes no tenemos una condición de vida distinta. De igual forma, esto es muy importante porque lo he visto en algunos medios de comunicación y en algunas redes sociales, a partir de la aprobación de este presupuesto, el CREE va dar un servicio especializado para niñas, niños y adolescentes para terapia pulmonar, esto incluye los equipos y los médicos, terapia oro faríngea, terapia de comunicación humana, electro terapia y gimnasio multifuncional, entre muchas cosas, pude ver techadas áreas donde antes si acaso había una lámina que ya se estaba cayendo, que quema cuando tenemos 40, 42 grados en Yucatán, hoy ya tienen techos de concreto, techos firmes, espacios más inclusivos que increíblemente en el CREE no los habían, ya no hay piedrín ya todo está con rampas y adaptado para la atención y recibir a nuevos usuarios. El CREE en Mérida atiende a 6 mil 300 yucatecos y a través de la 71 unidades básicas de rehabilitación que ya se pusieron en marcha y en funcionamiento dotando de personal humano y aparatos para poder rehabilitar en un total de 12 mil 866 usuarios en el estado de Yucatán. Por esta y muchas razones, es que podemos apostar y

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

como aquí se dijo, entregar esa confianza y esas herramientas al ejecutivo estatal, yo estoy segura que el gobernador Mauricio Vila Dosal, sus secretarios, directores y toda su administración pública, hará un excelente trabajo para mantenernos a los yucatecos y a las yucatecas en ese más que calificaciones, en ese buen nivel de vida que todos tenemos, no hay cosa más invaluable que la salud, la educación, la seguridad y tener un techo donde cubrimos del frío o del calor extremo que hay en Yucatán. Vamos apostarle a Yucatán se ha hecho en otros gobiernos, Yucatán no en vano cumple con altos estándares de calidad, de buen vivir, de estar tranquilos, felices, de poder disfrutar aquí de lo que no tienen otros estados del país. Por su atención, es cuanto y les pido un voto a favor de este presupuesto. Muchas gracias”.

No habiéndose inscrito más Diputados para la discusión, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por unanimidad; se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por mayoría con 22 votos a favor y 2 votos en contra, con los ajustes necesarios.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, por lo que instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Kathia María Bolio Pinelo y a los que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo participaciones, **se sometió a votación el dictamen** que expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020, **en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por mayoría con 22 votos a favor y 3 votos en contra**, con los ajustes necesarios. En tal virtud fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día domingo quince de diciembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos del día once del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:

DIP. KATHIA MARÍA BOLFO PINELO

DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.